

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 43 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ms. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

SABADO SANTO.

San Juan Climaco, Abad.

CORTE DE MARIA.—Hoyse hace la visita á Nuestra Señora de la Luz, en Jerusalem.
Danse Ordenes.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
28	10 n.	9°	mm. 750°	89°	mm.	mm.
29	7 m.	8°	753.9	89°		
	2 t.	12.6	753.9	80°	65	0°
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.				Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.	Cubierto. Lluve. Id. Id.				Declin. del sol á 12 h. 3° 52' 21" Boreal.
NE.						Sale el sol á 5 h. 48' 17" t. m.
O						Se pone á 6 h. 21' 33" t. m.
SO.						Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 4' 30" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía dramática dirigida por el primer actor D. Joaquin Arjona.—1.ª función de abono para el domingo 31 de marzo de 1861, á las siete y media de la noche.—1.ª Sinfonia.—Segundo, La célebre comedia en 3 actos, joya de nuestro teatro moderno, original de D. Leandro Varnandez de Moratin, titulada: **El sí de las niñas**, cuyo principal papel desempeñará el primer actor D. Joaquin Arjona.—Repartimiento: Francisca: D.ª Carolina Toral.—D.ª Irene, D.ª Laura García.—Rita, D.ª Gabiela Romeral.—D. Diego, D. Joaquin Arjona.—D. Carlos, D. Victorino Tamayo.—Calamocha, D. José Corcos.—Simón, D. Enrique Arjona.—3.ª **La tertulia**, baile compuesto por el primer bailarín D. Antonio Ruiz espresamente para la señora doña Manuela Perea, (la Nena), música de D. Cristóbal Oudrid.—4.ª La comedia en un acto y en verso, original de D. Narciso Serra, **Un huésped del otro mundo**; desempeñada por las señoras D.ª Carolina Toral y D.ª Laura García, y los señores D. Victorino Tamayo y D. Enrique Arjona.—Los billetes para esta función y la del lunes se despachan en Contaduría desde hoy á las horas de costumbre.

Precios diarios en el despacho.—Palcos de proscenio bajos y principales, 50 rs.—Id. principales, 40.—Id. de proscenio de 2.º piso, 30.—Id. de piso 2.º y bajos, 24.—Id. de proscenio de piso 2.º, 20.—Sillones de patio y anfiteatro, 5.—Lunetas de patio, 3.—Id. de piso 3.º, 2.—Entrada, 3 rs.

Nota.—A la mayor brevedad se ejecutarán las obras siguientes: Las Indias en la corte.—Angela.—El que dirán.—Jugar por tabla.—La escala de la vida.—El ramo de oliva, y La aldea de S. Lorenzo.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Mañana, domingo á las tres de la tarde: **Los dos sargentos franceses**, ó **el cordón sanitario**.—El lunes, por la noche, **La campana de Almadaina**, y la pieza en un acto, titulada: **Salvase el que pueda**.—Está contratado para dar un corto número de representaciones el célebre prestigitador, Mr. Robert de Rouzignés.

Aviso al público.—Las localidades para las funciones dramáticas se expendrán con la gran rebaja siguiente: Butacas de 1.ª clase, 3 rs.—Id. de 2.ª, 1 y medio.—Asientos fijos, gratis para el público.—And

teatro de 1.^a 3 rs.—Id. de 2.^a 2 rs.—Palcos segundos, 24 rs.—Id. de tercer piso, 16 rs.—Entrada, 2 rs.—Id. al 5.^o piso, 1 real.

Mañana, domingo, 31 de marzo, la compañía lírico-italiana inaugurará sus funciones con la célebre ópera del inmortal Bellini, **Norma**; desempeñada por la señora Adorni, las señoritas Colonna y Porcelli, y los señores Villani, Lauzoni, Garulli y coristas de ambos sexos.—Dará principio á las siete y media.

Precios diarios.—Palcos segundos, 60 rs.—Id. terceros, 38 rs.—Sillones de primera clase y anfiteatro de primer piso, 10 rs.—Id. de segunda clase y anfiteatro de 2.^o piso, 8 rs.—Asientos fijos, 3 rs.—Entrada general, 6 rs. Id. al 5.^o piso por la calle de S. Pablo, 1 rs.

CIRCO BARCELONES—Teatro Ristori.—Funcion para mañana domingo 31, á las tres de la tarde.—15 representación del aplaudido drama, **La aldea de San Lorenzo**, con gran rebaja de precios en las localidades.—A las siete y media, el acreditado drama en que toma parte la eminente primera actriz doña Matilde Díez **Isabel la católica**.—Las localidades para estas funciones se expendrán desde hoy en el despacho de billetes sin aumento de precio.—Butacas de 1.^a clase para la funcion de la noche, 5 rs.—Id. de 2.^a, 4 rs.

El lunes, á las tres de la tarde **La pata de cabra**.—A las siete y media la comedia nueva en 3 actos titulada: **Los molinos de viento**, en que toman parte la señora Díez y el señor Catalina.

TEATRO DE ODEON—Funciones extraordinarias para mañana.—Tarde. El grandioso drama de grande aparato en 6 actos **La cabaña de Tom, ó la esclavitud de los negros**.—Noche. El magnífico drama en 5 actos, titulado: **Angela**.—Dando fin con **Los huéspedes burlados**.

El lunes por la tarde se ejecutará el celebrado drama caballeresco en 5 actos, **El trovador**, y la pieza, **Las tramas de Garulfa**.—Noche. El drama nuevo de espectáculo en 5 actos, **Santiago, el corsario**, finalizando con el sainete, **El paje de la llave**.

CAMPOS ELISEOS.

Inauguración de las funciones de primavera.

Mañana domingo darán principio las funciones primaverales con baile coreado, por la tarde, y **fuegos artificiales**, por el acreditado pirotécnico Mr. Griner.

Notas.—Continúa abierto el abono en el 2.^o piso del Circolo, junto al Liceo, desde las diez hasta las dos de la tarde.

No obstante de no empezar el abono hasta pasado mañana lunes, 1.^o de abr. 1, los señores que se han abonado nuevamente podrán disfrutar gratis de la funcion de mañana domingo.

JARDINES DEL TIVOLI.

Mañana, domingo de Pascua, se inaugurará la temporada de Primavera, abriéndose al público, desde las seis de la mañana, los salones de refresco del establecimiento, con fresas, natillas, requesones, chocolate y toda clase de bebidas.

A las siete de la misma, empezará en el Parque, el **Tiro de palomos**, dándose libre entrada á los señores cazadores, y á las personas que tomen algun refresco.

A las tres y media de la tarde, habrá mañana y todos los días festivos **Baile de artesanos**, en el salon entoldado, ejecutándose 11 bailes escogidos por la respetada banda militar de Estremadura.

Para el 9 de mayo, festividad de la Asuncion, se dispone la inauguración de los tan celebrados **Bailes-conciertos**, en el grandioso circo del Parque Inglés, amenizados con suntuosos fuegos artificiales de espectáculo, para cuyo deslumbrante efecto no perdona la Direccion medio ni dispendio.

Servicio de la plaza para el día 30 de marzo de 1881.

Jefe de día, D. Fernando Freixa Andrade, teniente coronel, segundo comandante del regimiento infantería de Estremadura.—Parada, Estremadura.—Hospital, Arapiles.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, aunque no completamente restablecido de su dolencia para poder celebrar de pontifical, y cuidando más del cumplimiento de sus sagrados deberes, que de la conservación de su propia salud, asistió á la funcion de ayer en la Santa Iglesia.

—No obstante de no haberse anunciado preventivamente, publicándose, como de costumbre, los nombres de los señores Mayorales y la indicación de los pasos que á ella concurrían, era cosa resuelta el que se verificara en la tarde de ayer la procesion propia de tan solemne día, y estaban dispuestos todos los preparativos, en tanto que antes de la hora preñada se reunía en la Lonja la Vble. Congregación de la Buena Muerte, y vimos algunos Misterios y la Vera Cruz que con sus respectivos acompañamientos se dirigían á la Merced. La lluvia, empero, imposibilitó el que pudiera organizarse dicha procesion, la cual, siendo especial del Viérnes Santo, no puede ser aplazada para ningún otro día.

—Ha salido para Madrid el general gobernador de esta plaza, señor Talledo.

—Se encuentra de paso en esta capital una acreditada concertista de violín, que disfruta de celebridad y que ha tocado en varios palacios de Europa. Llámase Teresa Octavo, y no desconocimos de poder juzgar de su mérito en algun teatro ó salon.

—Hemos oido fundadas quejas de que durante estos días de vigilia no se haya mandado por quien correspondia hacerlo, el que hubiera constantemente en los mercados una mesa destinada á la venta para los enfermos, de carne de buey y de ternera, aunque fue-

se exigiéndose a los compradores papeletas de algun facultativo. Familias de enfermos ha habido que han tenido que luchar con los mayores apuros por no haber podido encontrar carne de dicha clase.

—El señor Castellví, inventor del freno que lleva su nombre, ha estado recientemente en Tarragona, en donde se propone aplicar su invento a los trenes del ferro-carril de aquella ciudad a Reus.

—En la noche de ayer se cantó en la iglesia de San Jaime por un completo y acorde coro, el nuevo *Miserere* a voces solas del señor maestro Manent.

—El tiempo impidió tambien en la tarde de ayer que fuese concurrido el sitio destinado para la entrada de los corderos, habiendo observado que habia este año bastante abundancia de ellos.

—Los últimos temporales han ocasionado percances de alguna consideracion en los trabajos hasta ahora verificados para la prolongacion de la punta del muelle nuevo.—Por efecto de lo malo del piso y de lo poco limpio del mismo, algunas de las calles de la Barceloneta se encuentran intransitables de barro.

—La compañía de zarzuela del señor Olona debe estrenarse en Valencia poniendo en escena la «Catalina» y los «Magyares». La señora Kenneth y el actor señor Osorio se encuentran tambien en aquella capital. La primera debia debutar con la «Sonámbula».

—Parece que se han presentado mas de cuarenta solicitudes para aspirar a la plaza de secretario del Ayuntamiento de San Martin de Provensals, dotada con el sueldo de ocho mil reales anuales.

—En un escrito que nos ha sido remitido se nos dice que el conocido maestro de baile señor Alsina ha compuesto un nuevo baile en cuadrillas de seis parejas, titulado: «Los bomberos catalanes», que por el gusto de sus figuras y el mérito de la música ha sido aplaudido por los inteligentes. Añaden que dicha música se está litografiando, y que el autor del baile lo ha dedicado a los bomberos de Barcelona.

—La Junta directiva del Ateneo Catalan ha acordado conceder un premio, a mas de los ya señalados, para el próximo concurso de los juegos florales.

—Esta noche debe repetirse en el mismo Ateneo la sesion musical y literaria que tanta aceptacion tuvo el miércoles último.

Por la Redaccion el secretario: MELCHOR ALÍO.

Los proyectos de los revolucionarios europeos respecto a los pueblos neo-latinos, a que hicimos referencia en uno de nuestros últimos escritos, reciben cada día nuevas confirmaciones. Hé aquí lo que dijo Mr. Enrique Martin en la ceremonia de la inauguracion de la estatua de Manin, segun leemos en su discurso publicado por el *Diario de los Debates* del 27: «Llegará un tiempo en que el grupo fraternal de las naciones galo-romanas se completará; en que la tercera hermana, España, libre de influencias retrógradas, unirá su mano a las manos de sus hermanas, Francia é Italia. Entonces las tres naciones unidas dispondrán de una fuerza invencible, no para dominar al mundo, sino para preservarlo de toda dominacion, para servir a la civilizacion y a la humanidad.»

Ignorábamos, hasta que nos lo ha revelado Mr. Martin, que nosotros fuéramos galo-romanos. La ciencia etnográfica, en manos de los revolucionarios, va haciendo grandes progresos; y con un poco de tiempo y de perseverancia no dudamos que se pueda encontrar la identidad de origen, retrocediendo hasta la creacion del mundo, entre todos los pueblos de la tierra. Pocos meses atrás, la *Opinion nacional*, órgano de los revolucionarios de la escuela de Mr. de Martin, declaraba a los españoles incapaces de sacramentos, raza embrutecida que ni siquiera conocia el alumbrado por gas; hoy ya se nos eleva a la categoria de galo-romanos, bien que un poco maleados por las influencias retrógradas. Esas influencias retrógradas deben ser probablemente el sentimiento monárquico y el sentimiento religioso que en 1808 nos libraron de nuestros salvadores. Esperamos que estas influencias retrógradas subsistirán bastante tiempo para que la España desgarré con la punta de sus bayonetas la patente de galo-romanos que nos quieren regalar los amigos de Mr. Martin.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

Hoy se reparte a los señores suscritores, al *DIARIO DE BARCELONA*, la 24 entrega de tomo 3.º del *Album de las familias*, que contiene: Los tiempos difíciles, por Carlos Dickens.—La ciencia para todos.—Fórmulas: Jarabe de frambuesas.

Se recomienda el aviso para Pascua en su lugar correspondiente.

Los vapores-correos de Lopez salen todos los miércoles para Alicante y Málaga y todos los domingos para Alicante, admitiendo carga y pasajeros.

LA BENEFICIOSA.—Caja general para colocar economías y capitales. Plaza Real, n. 10, piso 2.º, y en Gerona, D. Joaquin Francisco Palahí.

Garbanzos legítimos del Sauco; véndense en la confitería de la Torre, Rambla de Canaletas.

Se llama la atención sobre el anuncio del maquinista y relojero Ramon Jou.

LOS ESTADOS UNIDOS Y LA ESCLAVITUD.

II

Desde el momento de la division de territorio que dejara establecida el compromiso del Missouri se trabajó por ambas partes en el terreno político, que era en donde debía decidirse al fin la victoria ó la derrota de la esclavitud. El Norte y el Sur se pusieron á organizar á cual mas pudo nuevos Estados, pues el voto por Estados es el que rige en todas las decisiones del Senado. Apenas en dicha República un territorio ha llegado á contar cierto número de habitantes tiene el derecho de pedir al Congreso que se le declare la categoría de Estado. Sabido es que en la Union el Senado, compuesto por Estados, nombra el vice-presidente de la República, el Tribunal Supremo, y los principales funcionarios; y que cuando el escrutinio no ha dado una mayoría suficiente á uno de los candidatos á la presidencia, la Cámara de los representantes lo elige votando, en este solo caso, tambien por Estados.

El número de Estados significaba pues la victoria para cualquiera de los dos partidos, y de ahí nació ese furor de la Union Norte-americana por el engrandecimiento de territorio, por las invasiones y los ataques á mano armada contra países amigos. En 1837 la anexion de Tejas alcanzada de una manera indigna y fraudulenta; en 1850 la empresa pirática contra la isla de Cuba; en 1852 la admission de Kansas como Estado, é incesantemente la agitacion de Méjico, hasta que este trabajado país de catástrofe en catástrofe caiga estenuado en la red de la Union.

Se dirá por qué el Norte, teniendo una poblacion duplicada á la del Sud, no se opone á que los Estados de esta parte hagan semejantes progresos en el camino de la esclavitud? La respuesta es muy sencilla. En el Norte se encuentra concentrada toda la actividad comercial, la inteligencia, la industria, y hasta los productos agricolas son mucho mas considerables que en el Sur; pero en el Norte, como sucede en todos los países libre e inteligentes, los partidos son mas numerosos y los hombres se encuentran por consiguiente mas divididos. En los Estados del Sur, en donde el interés material predomina sobre las teorías políticas, hay un lazo comun que reúne todos los pareceres y que tiene organizados y disciplinados á los partidos. Este lazo es la esclavitud. Además en el Norte, según los últimos datos estadísticos, hay 609,223 habitantes originarios del Sur que tienen allí grandes propiedades, mientras que este cuenta solo unos 206,000 individuos procedentes del Norte. En el Norte, donde hay mas amor patrio, los hombres prefieren tolerar la esclavitud á ver destruido el pacto federal. En el Sur se prefiere la esclavitud á la federacion, y los partidarios de la primera se han mostrado siempre dispuestos á sacrificarle la segunda. En 1787, 1791, 1820, 1830, 1850, 1856 y 1860 el Sur ha tratado de separarse formalmente del Norte á causa de los esclavos.

El Sur ha adquirido la preponderancia política sobre el Norte, por la esclavitud, en cuyo terreno se han puesto de acuerdo todos los votos y aunado todos los pareceres. A pesar de que el Norte está mucho mas poblado, pues tiene en un espacio de 612,597 millas cuadradas una poblacion de 13,233,670 blancos, mientras que el Sur en 851,448 millas cuadradas cuenta solo 6,184,477 blancos, los Estados de esta parte, por las razones que antes hemos espuesto, han hecho nombrar desde 1789 á 1860 doce presidentes contra seis, veinte y nueve ministros contra nueve y casi todos los presidentes del Senado. Además, la mayor parte de los empleos públicos están en manos de individuos del Sur, y por eso se explica el que los partidarios de la esclavitud, no obstante de que ésta se aboliera solemnemente en 1808, ejerciesen secretamente el tráfico de negros algunos años después, que en 1820 obtuviesen la votacion del compromiso del Missouri, que se sancionase despues la anexion de Tejas y la admission del Arkansas, que en 1850 hiciesen votar la ley de fugitivos, que autorizaba la persecucion y captura de los esclavos en cualquier Estado libre, y que en 1859, el Tribunal Supremo en una decision, y el presidente en su mensaje, declarasen que todo ciudadano de la Union tiene el dere-

cho de trasladar sus bienes de cualquiera clase que sean, incluso sus esclavos, á los territorios comunes de la Union y de ser protegido en ellos por la Constitución federal. He aquí, pues, que, como dice un escritor del vecino imperio, el comercio de esclavos se ha convertido poco á poco en hecho, el hecho en derecho local, despues en derecho general y últimamente en derecho constitucional. Este era el estado de la cuestion antes de los últimos acontecimientos.

En 1860 conociendo el partido abolicionista que era preciso cambiar de táctica, hizo con tiempo sus trabajos preparatorios. El triunfo del Norte dependia de la union de todos los partidos en sus Estados, en tanto que se fomentaba la division en el Sur. Aunque el Norte contaba con un millon de votos mas que el Sur, los habia repartido siempre entre varios candidatos, mientras que éste los reunia en uno solo.

«En la última eleccion, el Sur, dice M. Cochin, ha caido en el lazo de sus propias combinaciones. A un candidato se han opuesto tres candidatos de opiniones tan parecidas que casi se confunden. El objeto era impedir que ninguno de los elegidos reuniese mayoría absoluta, para que la eleccion fuese al Congreso, que en esta ocasion excepcional vota por Estados. Por consiguiente, equilibrándose las fuerzas de los partidos extremos de una manera casi igual, era asegurar el triunfo al candidato del partido medio».

El Sur ha sido sin embargo derrotado esta vez, y alarmado ante el triunfo del candidato del Norte, la Carolina del Sur levanta la bandera de la separacion. Pero ¿qué acontecimiento ha ocurrido que justifique esta medida extrema? El triunfo del candidato del Norte no implica la intencion de abolir la esclavitud, pues no haciéndose mérito de ella en la Constitución, seria necesario que ésta fuese revisada para que se consignase en ella terminantemente la supresion de los esclavos en el territorio de la Union; y como para revisar la Constitución se necesitan las dos terceras partes de votos de la Cámara, es muy probable que la ley fundamental de los Estados Unidos siga por mucho tiempo sin que se introduzca en ella modificacion alguna.

La actitud amenazadora de los Estados del Sur ha ocasionado en los Estados Unidos acalorados debates en los círculos políticos y en la prensa, acerca de si era ó no legal la separacion de uno ó mas Estados de la federacion. Los pareceres andan muy divididos en este asunto. El general Jackson respondia ya en 1833 á la Carolina del Sur, que reconocer á un Estado aislado el derecho de relevarse caprichosamente y sin el consentimiento de los demás Estados de sus obligaciones, era poner en peligro la libertad y el bienestar de los ciudadanos que componen la nacion. «Semejante facultad, añadia, es incompatible con los principios que constituyen la base del gobierno federal, como igualmente con el objeto expreso en virtud del cual se organizó este gobierno.»

M. Buchanan dijo poco há con igual motivo, que la separacion de la Carolina del Sur no era un derecho, sino una revolucion. El presidente pretendió tambien que el Congreso, por medio de una enmienda introducida en la Constitución, reconociese la esclavitud. Los abolicionistas se opusieron á esto diciendo que si el Senado y el Congreso se dejaban coger en este lazo, seria un triunfo para sus contrarios, puesto que entonces se erigiria en derecho lo que hasta ahora ha sido mera tolerancia. Esta proposicion unida á la negativa de enviar refuerzos á uno de los fuertes federales, negativa que motivó la dimision del general Cass, ha hecho suponer á muchos que M. Buchanan toleraba el movimiento del Sur. El presidente se ha visto obligado á desplegar alguna energia en presencia de semejantes acusaciones, pero la administracion de los Estados Unidos se encuentra tan desconsiderada y desquiciada, que sus disposiciones se estrellan contra la apatía y la ineptitud de sus subordinados. El tiempo de la presidencia de M. Buchanan habrá espirado sin que se haya tomado en la cuestion del Sur ninguna medida decisiva.

Entre tanto la Carolina del Sur ha ido hasta el extremo; el 20 de diciembre último procedió á su separacion de una manera pública y formal, y su ejemplo ha sido seguido por otros Estados. Segun parece, la Carolina del Sur tiene formados planes gigantescos; se dice que pretende establecer una Confederacion independiente con los Estados del Sur, enriquecida por el libre-cambio, poblada por la trata de negros, engrandecida por la invasion de la América central, de Méjico y de la Isla de Cuba, y con la posesion del golfo de Méjico.

Pero, ¿con qué cuenta ese Estado que se ha empeñado en romper el nudo de la federacion? La Carolina del Sur, despues del Delaware y el Maryland es el mas pequeño de los Estados que tienen esclavos. Ocupa un espacio de 29,385 millas cuadradas y tiene 668,507 habitantes en la forma siguiente: 274,563 blancos; 8,960 negros emancipados, y 384,984 esclavos negros. Las rentas de este Estado son tan poco productivas que la federacion tiene que cubrir su déficit todos los años.

La Carolina del Sur puede contar á lo mas con siete Estados que, separándose de la Union, le ayudarian á formar la Confederacion proyectada. Estos Estados son el Mississippi, el Alabama, la Florida, la Georgia, la Carolina del Norte, la Luisiana y Tejas, los cuales, reunidos, componen una poblacion de 4.600.000 almas esparramada sobre un espacio inmenso; en dicha poblacion casi la mitad son esclavos. Suponiendo, pues, que los otros siete Estados que tienen esclavos, el Tennessee, la Virginia, el Kentucky, el Arkansas, el Missouri, el Delaware, el Maryland, que suman una poblacion de cuatro millones de blancos, 190 mil negros libres y un millon de esclavos, se uniesen á los 13 millones de habitantes de los diez y seis Estados del Norte, resultaria en este caso por un lado una Confederacion de 17 millones, á corta diferencia de hombres libres, que podrian emancipar en poco tiempo casi un millon y medio de esclavos, en frente de otra Confederacion de 4 millones y medio de habitantes, de los cuales 2 millones están sumidos en la mas abyecta esclavitud.

J. MOLA Y MARTINEZ.

REVISTA MUSICAL.

Sesion literaria y musical en el ATENEO CATALAN.—Música sagrada en los templos.

Un año cumplirá luego que se instaló el Ateneo de esta capital, y aun no habia dado muestras de su existencia, cuando no faltó quien quiso atribuirle tendencias políticas que ni siquiera estuvieron en la mente de los iniciadores del pensamiento que presidiera en la fundacion; ni menos las hubiesen prohibido la generalidad de sus socios fundadores. Mas, no pasó mucho tiempo, desde la instalacion del Ateneo, sin que se pudiese en práctica en él el objeto de su instituto, de un modo convincente para dentro y fuera del establecimiento. Merced pues al desarrollo del pensamiento que se propusieron los fundadores del Ateneo, se han visto casi cotidianamente reunidos en él desde las clases mas elevadas y distinguidas de la sociedad, así en posicion como en saber, hasta las mas modestas, unidas en amistoso compañerismo; debatir y dilucidar en sus periódicas y variadas sesiones, cuestiones interesantes, así científicas como económicas, artísticas y literarias. Y estas discusiones, algunas de ellas de suma trascendencia, han dado un resultado que tal vez un día u otro podrán tener su aplicación en bien del país.

En esas sesiones del Ateneo tercián las diferentes opiniones y principios de escuela con notable tolerancia en la discusion, sin que las controversias, sea cual fuere el asunto sobre que versen, hayan dado lugar á que se altere la buena armonia que debe reinar entre personas ilustradas, aun cuando profesen opuestos principios. Esta asociacion de clases, opiniones ó ideas en la capital del Principado, ha sido un gran paso de verdadero progreso, que es de esperar fructifique y contribuya á proporcionar lo útil, lo bueno y lo necesario para el país, que es el objeto primordial que sirve de norma al Ateneo Catalan.

Pero esta corporacion, á pesar de sus faenas económicas, científicas, artísticas y literarias, no ha descuidado fomentar la parte de solaz que proporciona á sus asociados en determinados dias. Tales son las sesiones semanales de la música clásica instrumental, en las cuales algunos de los socios consagran sus conocimientos y saber en la ejecución de composiciones de dicho género; cuyas sesiones musicales han contribuido muy mucho, fuerza es confesarlo, á dar importancia al Ateneo y mayor atractivo para concurrir á sus salones.

Suspendida en ellos, durante la semana que espira, toda sesion científica, dispúsose una puramente literaria y musical que, sin ser agena de su instituto, estuviera mas en armonia con la solemnidad y gravedad de los misterios que santifica la Iglesia y el pueblo católico en semejantes dias. Tal fue la que tuvo lugar la noche del miércoles en el Ateneo, cuyos espaciosos y holgados salones vieron concurrir por la mayor parte de sus socios, que se reunieron como en familia para gozar tres horas de verdadero é inocente placer, con la funcion de que vamos á ocuparnos.

Comenzó esta por un trío para piano, violin y violoncello, bella composicion de Depas que fué ejecutada con el ajuste, colorido y expresion que ya antes habian acreditado en el mismo Ateneo los señores socios don Eusebio Font, don Miguel Ginérrer y don Magin Tusquets. Siguió un *Stabat Mater*, concienzuda composicion del socio don Pedro Tintoré, de la cual nos ocupamos detenidamente en otra ocasion. Contaron con notable esmero las partes principales del *Stabat*, don Gonzalo Tintoré, hijo del autor, la de tenor; el señor Badia, la de contralto; el señor Sanchez, la de bajo; y las de tiple los jóvenes

Rius y Martínez. Los coros fueron cantados por los de la aplaudida Sociedad coral de Euterpe, que tuvieron la amable condescendencia de prestarse generosamente á ello bajo la dirección de don José Anselmo Clave, otro de los socios del Ateneo, y el acompañamiento lo hicieron con la inteligencia de profesores consumados el mismo autor y don Baudilio Sabater, el primero en el piano y el segundo en el armonium. La ejecución de *Sabat*, en el conjunto, produjo muy buen efecto.

Luego los señores socios de la seccion de literatura, don Manuel Lasarte, don Gregorio Amado Larrosa, don José Coroleu, don José Fea y don Manuel Rimont, leyeron cada uno una poesia de su composicion, de asuntos propios de los presentes dias. En todas las composiciones en verso brillaron los rasgos poeticos, las ideas religiosas e imágenes oportunas.

Después de un intermedio el señor Ginferfer tocó una meditacion religiosa sobre un preludio del célebre Sebastian Bach, haciendo brotar de su violin sonidos dulces y penetrantes como él sabe sacarlos de dicho instrumento. Luego el señor Sabater en el armonium, y el Sr. Tintóre en el piano tocaron á duo siete sonatas, compuestas espresamente para dichos instrumentos por Magliori, en cuyas melodias compiten la dulzura y sencillez con lo sentimental y patético; pero justo es decir que la acertada y perfecta ejecución de ambos profesores dió realce á la belleza intrínseca de las composiciones. Puso fin á la sesion el señor Sabater que tocó, á instancias de muchos socios, el *Miserere* del *Trovador* en el armonium con un colorido y expresion inmejorables.

Aun que reunidos como en familia, los socios del Ateneo no pudieron menos de manifestar con repetidas muestras de aprobacion, tributadas á todos cuantos tomaron parte en esta sesion literaria-musical, cuan satisfechos quedaron de ella; pues hizo tan buen efecto y dejó tan grata impresion, con generales deseos de renovarla, que en la noche de hoy debe repetirse á instancias de muchos de los socios asistentes.

En todo el trascurso del año, de seguro que no se generaliza tanto en nuestros templos la música sagrada como durante la semana que toca á su término, por que la mayor parte de las ceremonias, las mas solemnes y majestuosas sin duda del rito, se celebran con el canto figurado, que alterna con el llano á lo menos. Pero si bien en casi todas las iglesias de esta ciudad se cantan composiciones propias de estos dias, sin embargo á parte de la Catedral y alguna otra mas, en las que se oyen composiciones de nuestros antiguos maestros que tienen toda la gravedad y misticismo que la solemnidad de las funciones demandan, en general carecen de estas circunstancias en buena parte las que se cantan en la mayor parte de los templos.

Este año ha empezado á dejarse conocer una tendencia á generalizar en alguna iglesia composiciones de célebres maestros en el arte sagrado. A D. Bernardo Calvo y Puig, maestro de la escolanía y capilla de la Merced, cuyo amor al ramo del arte que profesa es bien sabido, se debe el que en la noche del jueves, los aficionados á la música sagrada pudiesen conocer y oír no pocas de esas composiciones clásicas de maestros célebres, que con afanoso y laudable ahínco se procurara aquel. Durante dos horas seguidas fueron cantadas en dicha iglesia, por un nutrido coro y con acompañamiento de armonium y algun otro instrumento, composiciones de Rossini, Meyerbeer, Mozart, Beethoven, Palestrina, Bach y Guadron, incluso un nuevo *Miserere* y lamentaciones del mismo maestro Puig. Todas las composiciones de los citados maestros respiran mas ó menos misticismo ó severidad de sentimiento religioso; pero es cierto que no falta en ninguna de ellas ni la gravedad de estilo ni las formas que al carácter sagrado convienen; y bien puede aseverarse que alguna de aquellas es de un excelente efecto y obra maestra en su género.

Felicitemos al maestro Puig por la buena idea que tuvo, cuyo propósito quisieramos ver continuado por él y seguido por otros que pudiesen hacerlo; pues de seguro que propagándose este ejemplo refluiría en bien del arte sagrado.

ANTONIO FARGAS Y SOLER.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 26 de marzo.

Las oposiciones empiezan á hacer con el Sr. Pacheco lo que hicieron antes con el señor Rios Rosas. Todo su empeño es presentar á nuestro embajador en Méjico como terriblemente disgustado con el Gobierno y dispuesto á hacerle una oposicion dura y sin tregua. No dire yo que no venga el Sr. Pacheco un poco enojado por la facilidad con que el Gabinete acogió la idea de que el insulto de Juárez envolvía un carácter mas personal

que político; manera de ver que aunque pudo no ser exacta, era sin disputa conveniente en los primeros momentos; pero de esto á suponer animado al Sr. Pacheco de un espíritu atrabiliario de oposición á todo trance, hay inmensa distancia. Ayer tuvo una larga conferencia en la secretaría de Estado con el Sr. Calderón Collantes que, desioso á lo que parece de dejar muy adelantada la solución de este asunto, aplaza su viaje al sitio para el sábado. Personas bien informadas aseguran que en esta entrevista han departido muy tranquila y amigablemente el ministro y el embajador, y nada revela hasta ahora el menor síntoma de ese antagonismo que los enemigos de la situación se complacen en descubrir y profetizar. Pronto se aclarará lo que haya de verdad en esto, pues apenas se reanuden las sesiones de las Cortes, se presentarán á estas todas las comunicaciones diplomáticas que han mediado entre los Gobiernos español y mejicano; dejando oír su elocuente voz en el Senado el Sr. Pacheco, que desenvolverá la cuestión hispano-americana en uno de esos discursos suyos, tan bellos por su forma como profundos en su fondo, que le han conquistado tan justa y universal reputación de gran orador parlamentario.

Ayer, á pesar de no celebrarse sesión el Congreso, estuvo concurridísimo el salón de conferencias. La voz de crisis ministerial se había difundido en tales términos que ya se le empezaba á dar acogida hasta por los mas incrédulos, y cuenta que esta vez la noticia revestía caracteres mas graves. Decíase que las tres carteras de Gobernación, Fomento y Gracia y Justicia, estaba el duque de Tetuan resuelto á darlas á tres individuos procedentes del partido progresista, y de aquí la consecuencia de que esta noticia había causado tal alarma en las filas de los moderados de la mayoría, que una comisión compuesta de los señores Bernar, Rancés y Camacho se había presentado al general O'Donnell para hacerle conocer el disgusto con que verían que en el caso de modificarse el ministerio, se inclinase de tal modo el fiel de la balanza hacia el platillo progresista.

Todo esto, sin embargo, no pasa de ser una inocente fábula, que ayer adquirió toda la verdad del drama. El duque de Tetuan no piensa en modificaciones, y de prestarse á ellas, naturalmente esperaría el resultado de los debates políticos que están avocados para la semana próxima en el Congreso.

Parece que la *Epoca* no cambia ya de manos. Las condiciones que servían de base al arreglo no han sido aceptadas, y el señor Coello ha aplazado para otra ocasión mas oportuna la realización de su deseo, que es retirarse del periodismo, para dedicarse en el extranjero á los afanes diplomáticos, siempre mas llevaderos y menos comprometidos.

Ayer tuvo lugar en la Real Academia española la recepción del distinguido periodista y escritor D. Severo Catalina. Su discurso sobre el influjo de las lenguas orientales en nuestro idioma fué magnífico y grandilocuente. El señor Rubi al contestarle estuvo á la altura de su reputación literaria. Una cosa, sin embargo, me contristó en esta solemnidad, y es, que habiendo sido elegido el señor Catalina por un voto de mayoría, es decir, por 13 académicos contra 12 que estuvieron por el señor Cervino, el autor de la famosa oda á Africa, solo uno de los 13, el señor Breton de los Herreros, asistió al acto. Los otros 12 y entre ellos, y es lo que mas siento, el señor Marañón de la Rosa, presidente, cometieron la falta de no asistir. ¡Debilidades humanas!—N.

Paris 27 de marzo.

Nunca como ahora ha llegado á un periodo tan agitado la Incha contra el partido católico. Hoy sirve de pretexto para los ataques la allocución del Papa, que se ha permitido publicar en todos los periódicos. No parece sino que se ha comprendido que estamos próximos á un momento decisivo.

A tal punto ha llegado ya la efervescencia, que ya los ataques se dirigen al parecer á los individuos del clero y hasta á las asociaciones religiosas, reproduciéndose los argumentos que emitió Mr. Dupin sobre el particular en el célebre discurso que pronunció el año pasado.

Por lo demás, parece que al gobierno ha debido llamarle la atención, y se asegura que Mr. de Persigny ha elevado últimamente una exposición al Emperador, pidiendo la supresión ó á lo menos la reorganización de la Sociedad de San Vicente de Paul. Sin embargo este rumor que á ser cierto fuera altamente significativo, es demasiado importante para darle crédito sin esperar á que se confirme.

Hoy ha debido verse en el Consejo de Estado la denuncia relativa al obispo de Poitiers: se ignora todavía la decisión que se habrá tomado. En el Consejo de Estado hay una minoría que quisiera que se sometiese al obispo á los tribunales; pero la opinión presunta de la mayoría es de que se declare simplemente que ha habido abuso.

Por su parte el Padre Santo ha hecho dar por conducto oficial las gracias á los dipu-

tados que en las discusiones del Cuerpo legislativo han defendido su poder temporal.

Por lo que respecta al Austria continúan circulando en esta, y particularmente en el bolsín, los rumores mas alarmantes. Hoy, supuestas noticias recibidas del Mincio, y el rumor de que Victor Manuel ha dirigido una carta muy alarmada al principe Napoleon, han motivado una baja de 25 céntimos. El público se preocupa mucho de estos rumores, pero en el fondo no creo que haya en todo esto cosa alguna grave.

Mr. de Germiny se ha desentendido decididamente de la liquidación de los negocios de Mr. Mirés. Conforme le dije á V., Mr. de Germiny seguía este trabajo con el mayor disgusto. Hablábale de sus recelos con respecto á las enemistades que debía esto involuntariamente suscitarle. Le reemplaza Mr. Sedillot, ex-presidente del Tribunal de comercio.

Corre la voz de que el general La-Mármora ha presentado su dimisión, fundándola en que no quiere ser cómplice en la organización defectuosa del ejército italiano.

Dícese que el general Montauban ha enviado por orden del gobierno un oficial de su estado mayor en comisión cerca del Emperador de los birmanes.

No sé aun de positivo si el señor Arese está en París.

Mr. Grosset, cónsul francés en las islas Jónicas, ha sido llamado á París para una comisión.

Parece que el ministro de Estado no ha querido dar á Mr. Wagner la orden motivando la retirada de su *Tannhauser*. De hecho esto tiene poca importancia, puesto que los cantantes se niegan á continuar las representaciones.

Por lo que toca á su traje, los soldados de la Guardia se han convertido decididamente en maniqués en los cuales se ensaya cada día el efecto de un nuevo uniforme. Ahora se trata de darles un sombrero á lo Luis XV, por la única razón de que no lo han llevado aun.—P.

París 27 de marzo.

Circula en París y en los departamentos una carta dirigida por el duque de Aumale al principe Napoleon. Al decir de los que han podido leer esa carta, de la que no salgo garante, el principe proscrito rechaza duramente los ataques dirigidos á su familia en el discurso del principe-senador, y le propone un desafío en país extranjero, recordándole que siendo los dos oficiales generales pueden medir sus armas sin alegar razón alguna para negarse á ello.

En los salones políticos háblase también de una carta del principe de Joinville, de la cual se cita el siguiente párrafo:

«El discurso pronunciado por el principe Napoleon ha sido un acontecimiento, como ha dicho Mr. de Persigny; adula á los dos poderes que en el día son mas accesibles á la lisonja, los revolucionarios y los ingleses. Pero ¿es una vergüenza que entre los antiguos amigos y aduladores del general Lamoricière, no haya habido uno siquiera que le haya defendido de los ataques de Mr. Pietri! En el Senado aun se comprende esto; pero ¿qué cargo pudiera hacerse si se presentase ocasión de abrir las puertas del Cuerpo legislativo, y si se dejase desapercibida por pereza, por amor al descanso, por envidia!

«Y los católicos ¿qué van á hacer? El Papa sin Estados, sin lista civil independiente, ora se quede en Roma, ora se retire á un país neutral, siempre ha de producir una revolución religiosa. Atacado de esta suerte ¿se defenderá al catolicismo? Se defiende al país contra la invasión, y á la casa propia contra los ladrones, ¿y no defenderemos á nuestra religión?»

La edición completa de los antiguos discursos parlamentarios de Mr. de Montalembert, empieza por un prólogo en que se apela á la conciliación de los partidos. El autor habla en él de las antiguas luchas sepultadas bajo el montón de los días transcurridos; tiende á su adversario una mano siempre leal, pero en otro tiempo armada y ahora amiga; y añade:

«En primer término de los que hubieran de quejarse de mí, sino se encontrasen desarmados así por la antigüedad de nuestras disidencias, como por lo sincero y duradero de nuestros disgustos y convicciones actuales, debería citar á los oradores y escritores del partido legitimista. Si leen estas líneas, perdonenme las ideas y las expresiones que les serán sensibles: crean, empero, que han sido exclusivamente dictadas por el sentimiento que me animaba al principio de mi carrera por la imperiosa necesidad de desviar á la causa del catolicismo de toda solidaridad temporal, de toda alianza política, aun de la alianza con la monarquía del antiguo derecho; que la hacían tan natural y

digna la comunidad de glorias y de infortunios, y las tradiciones seculares y sagradas.

«Todos hemos sabido desde entonces que la Iglesia estaba espuesta á contraer solidaridades y alianzas que ofrecían mas peligros que escusas. Además; bien se querrá admitir que la opinion legitimista, veinte y treinta años ha, distaba mucho de estar unánime en proclamar los principios de libertad política y religiosa que forman hoy su honra y su fuerza. Entonces no habia proporcionado aun á la independencia de la Iglesia un gobierno parlamentario ni sus mas elocuentes, intrépidos y gloriosos campeones.»

Mr. de Montalembert termina diciendo que ha dedicado y dedicará siempre su vida á la Iglesia, al honor y á la libertad. —R.

Figueras 25 de marzo.

Está recorriendo las calles una comision nombrada por el M. I. Ayuntamiento, con objeto de recoger donativos para invertirlos en amena diversion, respeto á las próximas ferias llamadas de Santa Cruz, que tienen lugar los dias 3, 4 y 5 de mayo de cada año. Se asegura que lo recogido hasta ahora asciende á unos 6,000 reales. Los principales festejos serán: fuegos artificiales, globos aerostáticos, sardanas largas, cueñas, bailes públicos, y en los cuatro casinos, conciertos, funciones teatrales en el Liceo y Casino menestral, etc.

Se asegura que habrá corridas de caballos, obteniendo premios los sobresalientes.

Llaman mucho la atención las horas, que celebran las Corporaciones, Sociedades y particulares, en estos respetuosos dias; en la del Sr. Gobernador militar de esta plaza, ocupó su hora la música militar tocando piezas escogidas, entre ellas el miserere del «Trovador» y una fantasía-variación de Saxofon, ejecutada por el músico mayor. En las demas respectivas habia una numerosa orquesta desempeñando piezas de sumo gusto, pero lo que merece particular mencion fué un *responsorio*, compuesto por el maestro de capilla de esta; en esta composicion se distinguió un obligado de Saxofon, despues acompañando un *cantidó* de contralto. Con todo, su conjunto es bueno, y fué bien ejecutado; mas se notó, como lo hemos observado varias veces, la falta del violin D. Salvio Cotó, que la muerte nos lo arrebató despues de su regreso á esta, cuando vino á esta capital con la copla llamada de Pep (de la que era director), en obsequio de la ida á Monserrate de SS. MM.

Se trabaja con actividad en el arreglo del piso de las calles, con sus respectivas aceras; adoptan el engravado, prefiriéndolo al empuñado por muchas razones que alegan: cuando estén terminadas, ahora que estamos gozando del alumbrado del gas, junto con las numeraciones, etc., de mármol, y con la nueva disposicion de retrair los canalones que chorreaban en medio de la calle, estarán al nivel de cualquiera capital.

Hemos celebrado la autorizacion de la prueba oficial del Ictíneo de nuestro paisano don Narciso Monturiol, como también las ovaciones que recibe cada día en esa capital el pintor y violinista señor Ginferer. Dias pasados partió para el extranjero, en donde va pensionado, nuestro amigo Damaso Calvet. Estos tres hijos de nuestra poblacion prometen con sus asiduos trabajos orgullecer nuestra villa.

Nueva York 11 de marzo.

(De la Crónica.)

ISLA DE CUBA.—El vapor *Quaker City* nos ha traído correspondencias y periódicos de la Habana hasta el día 3 del corriente.

Los negocios comerciales continuaban paralizados, notándose en la plaza mucha escasez de metalico. En el mercado de azucar se notaba alguna mas actividad. Los precios de las clases superiores habian obtenido una pequeña alza, al paso que los de las inferiores habian sufrido baja. Las existencias en la Habana y Matanzas se calculaban en 190,000 cajas y 13,000 bocoyes, contra 115,000 cajas y 3,500 bocoyes en 1860. El descuento mercantil quedaba nominal, lo mismo los cambios sobre España: sobre Londres se cotizaban de 10 á 11 por 100 premio; sobre París á 1 1/2 id. y sobre Nueva York de 1 á 3 por 100 premio.

A consecuencia de la gran sequía que se hacia sentir en toda la isla, y que habia destruido gran parte de las cosechas de azucar, viandas y legumbres el gobernador Capitan general habia dispuesto la reunion de una junta de agricultores para que informase sobre los medios que podrian adoptarse por la administracion para hacer menos funesta á los habitantes, y en especial á las clases pobres, las consecuencias de aquella calamidad. Con efecto, el día 3 se reunió la junta, y puesto á discusion el oficio de S. E., todos los concurrentes convinieron: 1.º en que salva alguna rara escepcion se habian perdido las cosechas de maiz, arroz, viandas y legumbres, y que era urgente proceder á cubrir del mejor modo posible las necesidades que el pais se halla próximo á experimentar con ese motivo: 2.º que en este concepto para impedir que la escasez de la alimentacion se haga sentir demasiado, causando los males que son de inferirse, creian que la libre introduccion del maiz, arroz, legumbres y raices feculosas seria una medida que convendria adoptar instantáneamente. También se propuso la libre introduccion de harina de trigo nacional en bandera española, cargando un derecho diferencial á la de procedencia estrangera segun clase y bandera; pero dos de los señores presentes, si bien se mostraron conformes en la utilidad de que se determinase la disminucion

de derechos de introducción para estas barinas, no opinaron porque se procediese a la adopción de esta medida inmediatamente, sin haber señalado un plazo determinado, que podría ser, por ejemplo, el de cuatro ó seis meses, tanto para evitar de esa suerte los perjuicios consiguientes a los que en la actualidad tienen barinas almacenadas y a los que en la Península se emplean en este tráfico, como porque en ese caso nuestro gobierno podría recavar a su vez concesiones del de los Estados Unidos para aligerar los derechos diferenciales que hoy satisfacen a su importación en aquel país nuestros principales frutos nacionales que surten estos mercados. Dichos señores pidieron al señor Gobernador político que si se formase acta de lo acordado tuviese la bondad de hacer constar su voto en estos términos.

Se estaba gestionando el proyecto de establecer una sociedad de crédito para escusar en lo posible en las transacciones comerciales el uso del numerario, y se había encargado de examinarlo a una comisión compuesta de los señores D. Joaquín Pedrosa, D. Antonio de la Torre, D. E. Arrigunálaz y D. N. Corredor. En general se creía que, si el proyecto en cuestión merecía la aprobación pública y llegaba a plantearse el comercio recibiría de él un beneficio grande.

La *Gaceta* publica el estado de la recaudación de rentas en toda la isla durante el mes de enero. Las entradas ascendieron a ps. 4.173,769 y las salidas a ps. 2.059,869, resultando una existencia de ps. 2.113,899.

Con motivo de haberse anunciado que el príncipe Alfredo, de Inglaterra, visitaría la capital de Cuba, las autoridades de la Habana se disponían a obsequiar al joven viajero, y al efecto estaban preparando para su alojamiento el edificio de la antigua Intendencia. El Ayuntamiento pensaba obsequiarle con un gran baile y una serenata, y se hablaba de un baile de trajes que se iban a dar en los Molinos los condes de San Antonio.

Anuncian de Matanzas que, colocados ya los alambres de la línea telegráfica que corre desde Guines a Sabana de Robles, muy pronto debía empezar a funcionar dicha línea.

La empresa del ferro-carril de la Sabanilla se proponía construir un nuevo ramal que desde la Guira alravesse por los partidos de Gonzalo y Santa Ana de los Caballeros.

—El Senado de Washington ha sancionado el nombramiento hecho por Mr. Lincoln en los siguientes individuos para miembros de su gabinete:

William H. Sewrd,	Secretario de Estado.
Salmon P. Chase,	» de Hacienda.
Simon Cameron,	» de la Guerra.
Caleb B. Smith,	» de la Marina.
Gideon Welles,	» de lo Interior.
Montgomery Blair,	Director general de Correos.
Edward Bates,	Attorney General.

Vease ahora la lista de las personas que componen el gabinete del Presidente de la Confederación del Sur:

Robert Toombs,	Secretario de Estado.
C. L. Memminger,	» de Hacienda.
Leroy P. Walker,	» de la Guerra.
Stephen E. Mallory,	» de la Marina.
John H. Reagan,	Director general de Correos.
Judah P. Benjamin,	Attorney General.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redacción, MELCHOR ALÍO.

Relación de los fallecidos el día 29 de marzo de 1861.

Casados 1	Viudos 1	Solteros 1	Niños 3	Abortos 1
Casadas 2	Viudas 1	Solteras 1	Niñas 3	
Nacidos:		Varones 6	Membras 2	

Universidad literaria de Barcelona.

En virtud de lo dispuesto en el art. 139 del Reglamento de las Universidades del reino, los alumnos de esta Escuela deberán satisfacer por el 2.º plazo de matrícula del curso actual en el papel especial creado con este objeto las cantidades siguientes:

Los de las facultades de Derecho, Medicina y Farmacia, ciento cuarenta rs.—Los de las de Filosofía y Letras y Ciencias, cien rs.—Los de la carrera del Notariado, cien rs.—Los alumnos de la facultad de Derecho, Filosofía y Letras y Notariado, verificarán el pago desde el día 8 de abril próximo hasta el 13 inclusive, de una a tres de la tarde.—Los de Medicina, Farmacia y Ciencias desde el 15 al 19, a la misma hora.

En el papel que los alumnos presenten deberán espresar su nombre y apellidos, las asignaturas que estudien y la fecha, poniendo al pie su firma.

El oficial del negociado anotará el pago en la papeleta de matrícula que ha de presentar el alumno.

Ningún alumno será admitido a examen de prueba de curso sin hacer constar que ha satisfecho en los días arriba indicados el segundo plazo de la matrícula. Tampoco lo serán los que no hayan satisfecho los derechos que se determinan en el art. 193 del Reglamento de

Universidades con respecto al grado de Bachiller, aunque hayan sido aprobados en sus ejercicios.

Lo que por disposición del Ilmo. señor Rector, se anuncia para conocimiento de los alumnos.

Barcelona 27 de marzo de 1861.—El secretario general, Agustín Puebla.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA DRAMATICA.

La Compañía dramática que dirige el primer actor D. JOAQUIN ARJONA y que procedente de los teatros de Madrid viene a dar en el principal de esta ciudad una serie de representaciones de lo mas escogido de su repertorio, en los meses de abril y mayo, empezará sus tareas el próximo domingo de Resurreccion. Los principales artistas de esta Compañía son: la primera actriz, doña María Rodríguez, doña Carolina Toral, doña Laura García, doña Gabriela Romeral, doña Carolina Benedicto, y el primer actor don Joaquín Arjona, don Victoriano Tamayo, don José Córcoles, don Enrique Arjona, don José María García, don Juan Benetti, don Eduardo Iroba, don Enrique Martínez y D. Carlos Sanchez. Deseosos estos artistas, como todos los demás, de complacer al inteligente público de Barcelona, así como dispuesta la dirección a que las representaciones ofrezcan todo el conjunto y concluzno trabajo que el arte reclama y este publico merece, nada se omitirá en ellas para darles variedad, amenidad y esmero en su ejecución. Con el fin de amenizar estas funciones, la dirección ha contratado una lucida seccion de baile español, al frente de la cual figuran el acreditado bailarín y director don Antonio Ruiz, y la aplaudidísima primera bailarina doña Manuela Perea (La Nena).

Abono para 60 representaciones.

Palcos de proscenio bajos y principales con una entrada.	Duros 100
» principales	con id. » 90
» de proscenio 2.º piso	con id. » 60
» 2.º piso y bajos,	con id. » 50
» proscenio piso 3.º	con id. » 40
Sillones de patio y anfiteatro	con id. » 17
Lunetas de patio	con id. » 12

Precios diarios.

Palcos de proscenio bajos y principales.	50 reales.
» principales.	40 »
» proscenio 2.º piso.	30 »
» piso 2.º y bajos.	21 »
» proscenio piso 3.º	20 »
Sillones de patio y anfiteatro.	5 »
Lunetas de patio.	3 »
» de piso 3.º	2 »

El abono queda abierto desde el miércoles hasta el sábado inclusive en la Administración del Teatro á las horas de costumbre.

FERRO-CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

Esta Sociedad venderá en pública subasta el número suficiente de obligaciones de las que creó en 29 de setiembre del corriente año con arreglo á las facultades que le están concedidas por las leyes de 11 de julio de 1856 y 11 de julio de 1860, y á cuya seguridad otorgó escritura hipotecaria en 21 del mismo mes de setiembre, hasta hacer efectiva la cantidad de duros 750,000, cuyas obligaciones serán subastadas bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las obligaciones serán de dos mil reales de capital é interés de 6 por 100 anual con su equivalencia en francos (quinientos veinte y cinco).

2.ª Estas obligaciones son al portador y en láminas competentemente numeradas.

3.ª Estas obligaciones forman parte de las que la Sociedad ha resuelto emitir dentro del límite fijado por las leyes arriba mencionadas; y á su seguridad queda hipotecado el camino y sus productos por escritura pública otorgada en 21 de setiembre del corriente año y competentemente anotada en el registro de hipotecas.

4.ª Para la venta de estas obligaciones se verificará una subasta pública, fijándose el tipo de duros 86 por obligación como mínimo admisible, y la cantidad de veinte y cinco obligaciones como minimum de los lotes en que se distribuye la emisión.

5.ª Las proposiciones se harán en pliego cerrado, los cuales se abrirán en el acto de la subasta en el día y hora señalados; los pliegos que contengan ofertas por menor cantidad de veinte y cinco obligaciones ó por menor precio de duros 86, se tendrán por no presentados; cuyos pliegos se recibirán en las oficinas de la Sociedad desde el día de hoy.

6.ª Se adjudicarán las cantidades de obligaciones al que ofreciere mejor precio de ellas y con arreglo á las condiciones de este pliego y no otras, pues la subasta se hace solamente sobre el precio fijado como minimum.

7.ª Si escedieren las ofertas en la subasta de la cantidad indicada se hará un prorrateo entre todas las que esten en igualdad de circunstancias.

8.^a En el acto de la subasta se pagará por los proponentes a quienes se hayan adjudicado obligaciones el 10 por 100 del importe de su adjudicación, y el 90 por 100 restante lo satisfarán dentro de tercero día después de la subasta, al entregarles los correspondientes títulos.

9.^a La subasta se verificará en la sala de juntas de esta Sociedad a puerta abierta, el día 30 de marzo corriente, comenzando el acto a las doce del día.

10.^a Los intereses de las obligaciones serán pagados por semestres vencidos en enero y julio de todos los años, en Barcelona en las oficinas de la Sociedad, y en Madrid y en París en las casas de los banqueros de la misma, venciendo el primer cupón en 1.º de julio de 1861.

11.^a La amortización de ellas comenzará en el año de 1871 en el mes de enero, y seguirá por iguales partes en el mismo mes durante quince años siguientes por medio de sorteos.

12.^a La Sociedad no podrá diffundir la amortización, pero sí podrá anticiparla y destinar a ella mayores cantidades que las fijadas en el artículo anterior.

Barcelona 12 de marzo de 1861.—El Administrador gerente, Joaquín Arimon.

Anuncios judiciales.

En virtud de providencia de veinte y tres del corriente, dictada por el señor don Nicolás de Miranda juez de primera instancia del distrito de las afueras de la ciudad de Barcelona, en el juicio ejecutivo que José Gelabert y Rosa Umbert siguen contra los consortes José Font y Catafau y Rosa Humet, se ha señalado el día veinte y cuatro de abril próximo, y hora de las doce de la mañana, en el juzgado de dicho señor, calle Mayor, número sesenta y siete, para el remate de una casa, noria y unas catorce cuarteras, un cuartan y dos picotines, entre sembradura, viña, yermo y alameda, que dichos consortes Catafau poseen en el término de Moncada, que linda a Oriente con Jaime Comaduran (a) Hereu de Abella, a Mediodía con los sucesores de José Alibañá y con tierras de la señora marquesa de Noya, lo mismo que con Eduardo Coll, a Poniente con los nombrados sucesores de José Alibañá y con Pegregrin Rait, mediante la fiara de Santa y luego con don Francisco de Milans, sin mediar la riera espresada; cuya heredad ha sido valorada en la cantidad de cinco mil quinientas cincuenta libras catalanas ó sean cincuenta y nueve mil, doscientos reales vellón; de cuya cantidad se han de rebajar las cargas a que tal vez se halle afecto la finca. Gracia veinte y seis de marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—José López, escribano.

—En virtud de providencia de trece del corriente, dictada por el señor don Nicolás de Miranda, juez de primera instancia del distrito de las afueras de esta ciudad de Barcelona, en el juicio ejecutivo que la Rda. Comunidad de San Justo y Pastor de Barcelona, sigue contra los sucesores de Eulalia Castelló, vecinos de Sarria; se ha señalado el día quince de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en el juzgado de dicho señor, calle Mayor, número sesenta y siete, para el remate de un censo de ciento sesenta y cinco libras de pension anual, su capital cinco mil ochocientos treinta y tres libras cuatro sueldos, que satisfacen los herederos de Teresa Brull, vecinos de dicho Sarria, a los citados sucesores de Eulalia Castelló. Gracia quince de marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—José López, escribano.

—En virtud de auto de este día, proferido por el Sr. D. Francisco Larraz, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en méritos de la causa criminal que se sigue contra Pascuala Herbas sobre haber sido ocupados a la misma cinco aretes pequeños de oro en el acto de ir a venderlos; Se cita a Vicenta N., Angela N. y Manuela Lagarda, para que en término de segundo día se presenten en dicho juzgado, sito en la plaza del Duque de Medinaceli, número cuatro, piso tercero, para una diligencia de justicia; asimismo se previene a las personas que se crean con derecho a los espresados aretes, se presenten en el indicado juzgado en el referido término, para reconocerlos y proceder a lo demás que en derecho corresponda. Dado en la ciudad de Barcelona a veinte y tres de marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Por disposición del señor juez y ausencia del actuario, Fernando Ferrán, escribano.

—Don José Gros, notario público y escribano del juzgado de primera instancia del distrito de San Beltrán de la ciudad de Barcelona.—Certifico: Que en los autos de pieza separada de los de concurso de acreedores de Pedro Martín Noé sobre nulidad de la venta a carta de gracia que éste otorgara a favor de Onofre Vila, de una casa y porciones de otras en la calle de las Ramalleras de esta ciudad, se proferió la sentencia del tenor siguiente:—Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a veinte y ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y uno.—El señor don Francisco Marco Padilla, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de la misma.—Vistos estos autos formando pieza separada de los de concurso de acreedores de Pedro Martín Noé y en los que el síndico don Antonio Farrera, a su voz el procurador don Salvador Oliva, demanda la nulidad de la venta a carta de gracia que el concursado otorgara a favor de Onofre Vila de una casa y porciones de otras, situadas en esta población, calle de las Ramalleras, cuya demanda dirigida contra María Martínez y Guerrellá y Andrés Biosca, como habientes derecho del comprador y poseedores de aquellas fincas, ha venido a seguirse y sustanciarse con la María Garrella, representada por el otro procurador don Ramón Trullis, y con Eusebio Vila citado de evicción a instancia de este último, y en su representación los estrados del Juzgado atendido su ausencia y rebeldía.—Vistos los respectivos escritos de los interesados con los documentos aducidos en apoyo y justificación de sus pretendidos derechos, como asimismo las actas y atestados recogidos en los autos principales traídos a la vista con providencia de catorce del próximo pasado enero.—Resultando que por escritura autorizada por el notario don Francisco Mas en nueve de agosto de mil seiscientos noventa y siete Pedro Martín Noé vendiera con pacto de retroventa a Onofre Vila por cuatro mil seiscientas libras moneda catalana, toda aquella casa que le pertenecía y poseía con legítimos títulos de adquisición en la calle de las Ramalleras de esta ciudad, mas algunas porciones demarcadas de otras dos casas confinantes, que posteriormente ó sea enero de mil ochocientos noventa y siete, con cuyo motivo y el de haber comprendido el concursado en el memorial ó lista de aquellos las fincas vendidas al Onofre Vila, hubo de posesionarse de estas y el secretador don José Puig y Sanyes con requerimientos de pago a los inquilinos:—Que Agustina Vila, viuda del Onofre Vila compareciera luego por derecho propio y por el de sus hijos menores y herederos del de su difunto esposo, reclamando a beneficio del correspondiente remedio posesorio, la separación de aquellas fincas del sequestro y consiguiente restitución de los derechos y que es de posesión en que se consideraba inquietado ó perturbado:—Que sustanciada la reclamación de la Agustina Vila recayó Real auto ejecutorio decidiéndose aquella favorablemente, si bien debiendo prestar Agustina Vila fianza de estar a derecho, pagar lo juzgado y a la vez con la obligación de satisfacer la parte proporcional a las proporciones de las fincas que posea de aquellos censos y censales cargados sobre el todo de dichas

fincas, y cuyo pago se ofreciera hacerlo el vendedor Pedro Mártir Noé con relevación de tal obligación al comprador.—Que en mil ochocientos diez y seis Mariana Teresa, Catalina y María Antonia Noé, primas hermanas del Pedro Mártir Noé, comparecieron en los autos de concurso oponiendo tercera de dominio en la mitad de la totalidad de los bienes cedidos por el concursado, y ellos como precedentes de la cesión hecha por Bernardo Barba a favor de los hermanos Agustín y Francisco Noé de quien respectivamente eran hijos los comparecientes y su primo el Pedro Mártir Noé.

Que sometida la enunciativa demanda a juicio de arbitros el siguiente año mil ochocientos diez y siete recayó laudo conforme a la pretensión de las mencionadas hermanas Mariana, Teresa, Catalina, y María Antonia, haciéndose aquellos otros pronunciamientos consiguientes a las obligaciones y cargas de justicia afectantes a la parte de bienes que se declaraban de la pertenencia de aquellas, y consiguientemente se segregaban del concurso y secuestro.—Que falleció la Agustina Vila y Diaz, Eusebio Vila otro de sus hijos, por escritura de trece de mayo de mil ochocientos veinte y seis vendió a Buenaventura Martinez, mediante pacto al quitar una parte de las porciones de casa adquiridas por su difunto padre Onofre Vila, ósea la tienda y primer piso de los mencionados edificios objeto actualmente del presente litigio ya insinuado por los síndicos en instancia de trece de enero de mil ochocientos cuarenta y uno.—Considerando que el hecho de haber comprendido Pedro Mártir Noé por cualquier razón a su parecer fundada, en su salvagedad alguna, en la lista de sus bienes las porciones de casa enagenadas a Onofre Vila a carta de gracia, no puede apreciarse cual un precedente ó motivo legítimo para deducir la insubsistencia ó ineffectuación del contrato de venta convenientemente autorizado, así como tampoco para privar al Onofre Vila y su derecho-habiente de los efectos favorables que sufragaba dicho contrato, no pudiendo concederse al vendedor Pedro Mártir Noé, y en su lugar al cuerpo de sus acreedores, otro derecho que el de luiir ó quitar, reservable por el pacto de retrovendo.—Considerando que el Real auto ya citado otorgado en favor de remedio posesorio introducido por Agustina Vila contra el secuestro de las porciones de casas adquiridas por su difunto esposo Onofre Vila, se contrajo precisamente a decidir una cuestión incidental, por sumárisimo, con absoluta abstención como era natural y consiguiente, de hacer apreciación ni declaración jurídica sobre la validez ó insubsistencia del título de dominio con que poseía la Agustina Vila, cuya cuestión era reservada para el competente juicio de propiedad, siempre que lo instasen los representantes del concurso.—Considerando que la circunstancia de haber excedido por aquella Real providencia a la Agustina Vila, fianza de estar á derecho y pagar lo sentenciado y juzgado, así como la otra de imponerse el pago, proporcional de pensiones de censos y cargas de justicia, no prejuzgaban la subsistencia é invalidación de la venta, y menos podía significar la debilidad del título de adquisición con que poseía la Agustina Vila, puesto que nada mas legal y consiguiente, como no podía menos de comprenderse así la ilustración del Tribunal Superior, que la Agustina en su calidad de pobre garantizara, al restituírsele en la posesión de las porciones de casas, las resultas del juicio de propiedad que se anunciaba, á la vez que nada mas justo y procedente que contribuyera cual poseedora con la parte correspondiente de obligaciones y cargas afectantes a su finca, sin perjuicio de la acción ó derecho que le asistiera para demandar la indemnización del vendedor Pedro Mártir Noé ó sus derechos-habientes, por haberse hecho cargo del pago de aquellas obligaciones.

Considerando que el auto de que esta deja hecho mención tuvo un motivo y objeto ageno á la demanda y cuestión de nulidad ó subsistencia de la calendada venta otorgada por el Pedro Mártir Noé á favor de Onofre Vila, sin que la Agustina Vila interviniera en dicha cuestión, ni concediera á los arbitros autorización para apreciar y juzgar sus derechos propios y los de sus hijos, cual herederos de su difunto esposo el Onofre Vila, y consiguientemente fuesen cualesquiera los conceptos y términos de aquel laudo, en nada pueden lastimar los derechos é intereses de los sucesores ó habientes-derecho del comprador, si bien no puede sostenerse que se lastimaran, toda vez que únicas y exclusivamente se decidieron los que se disputaban entre el cuerpo de acreedores, y las hermanas Mariana, Teresa, Catalina y María Antonia Noé.—Considerando que en la ya mencionada escritura, de cuya nulidad se trata, hubo fijación de precio cierto, y declaración del vendedor de haberlo recibido á su satisfacción, así como consentimiento por ambos contratantes y cosa alienable sin que interviniera dolo ni circunstancia otra de las que vician la eficacia del contrato de venta y compra.—Considerando que María Martinez y Garrellá, viuda de Buenaventura Martinez, trae causa y compra legítima mediante la escritura de trece de mayo de mil ochocientos veinte y seis, otorgada por Eusebio Vila, hijo de Onofre Vila, a favor del nombrado Buenaventura Martinez, para disfrutar, cual dueño y poseedor, la tienda y primer piso de que habla la citada escritura.—Y con presencia de lo prescrito en las leyes 5.ª, 21, 56 y 57, tit. 5.ª, Part.ª 5.ª: Falla deber absolver y absolver á María Martinez Guerrelá de la demanda introducida por el síndico del concurso de acreedores de Pedro Mártir Noé, imponiéndole perpetuo silencio y reservándole el derecho de luiir y quitar las porciones de casas vendidas á carta de gracia por el Pedro Mártir Noé á Onofre Vila, y como consecuencia de este fallo debe también absolver y absolver á Eusebio Vila de la demanda de evicción contra él dirigida por la referida Martinez Guerrelá. Pues por esta su sentencia definitiva, sin hacer especial consideración de costas, que su publicación conforme al art. 1190 de la Ley de enjuiciamiento civil en los diarios de avisos de esta ciudad y «Boletín oficial» de la provincia, así lo pronuncia, manda y firma.—Francisco Marco Padilla, —Barcelona veinte y ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y uno. La sentencia que precede ha sido leída y publicada por su señoría en la audiencia pública del juzgado, en el día de hoy, por ante mí el escribano; de que doy fe.—José Gros, escribano.—Y para que tenga efecto la publicación mandada, conforme al artículo 1190 de la Ley de Enjuiciamiento civil, libro la presente en Barcelona á quince de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—José Gros, escribano.

Anuncios oficiales.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Resultando vacante el Estanco primero de la calle del Hospital de esta ciudad, por renuncia del que le obtenia, se hace público á fin de que las personas que reúnan las circunstancias necesarias y deseen desempeñarlo, presenten sus solicitudes en esta Administración, en el término de ocho días contaderos desde la fecha de la publicación del presente anuncio, acompañando los documentos originales que justifiquen los servicios prestados, ó copias autorizadas de los mismos; en la inteligencia de que los aspirantes al citado estanco han de espresar que tienen medios suficientes para pagar al contado los tabacos y demás efectos que reciben de los almacenes de la Hacienda. Barcelona 28 de marzo de 1861.—P. O.—Diego A. Rovés.

—Sociedad de El Olimpo.—En los próximos días festivos, 31 del corriente y 1.º de abril, tendrán lugar las funciones dramáticas de reglamento; siguientes: Domingo. Se pondrá en escena el acreditado drama de...

nuevo en este teatro, en once cuadros, titulado: «El trapero de Madrid»: el que será decorado con el aparato escénico que su argumento requiere. —Lunes: Se ejecutará el excelente drama, asimismo nuevo en este coliseo, y en cinco cuadros, denominado: «María, la Calderona». —A las siete y media, que se avisa a los señores socios, a fin de que se sirvan con la debida anticipación pasar a recoger correspondientes tarjetas y en las horas acostumbradas. Barcelona 29 de marzo de 1861. —El Presidente.

La esperanza de seguros marítimos y contra incendios, en liquidación. —Aprobada por unanimidad la Junta general de ayer la cuenta presentada por la Comisión liquidadora, se procede al pago de lo que cada acción le corresponde. Al efecto se servirán los señores accionistas acudir con sus respectivos títulos a la plaza del Teatro Principal, n.º 1, entresuelo-escritorio, desde hoy en adelante, de nueve a once de la mañana, en los días hábiles. Barcelona 27 de marzo de 1861. —P. L. C. L., Salvador Pera. 11

Real Compañía de Canalización del Ebro. —En virtud de acuerdo de la Junta de gobierno de esta Real Compañía, y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas que la Junta general ordinaria del año actual se celebrará el día 27 de abril próximo en el domicilio social, calle de Puercarral, n.º 2. Tienen derecho de asistencia a la misma todo accionista poseedor de diez acciones. Los que deseen formar parte de la Junta habrán de depositar sus acciones para el día 11 de dicho mes en la caja de la Sociedad en Madrid, ó en la del Crédito Mobiliario en París ó en oficina de registro en Barcelona, por cuyas oficinas se le expedirán los correspondientes resguardos, conforme a lo que previene el citado artículo 30. Los accionistas ausentes podrán hacerse representar y otro que tenga derecho de asistencia, mediante la entrega que hará antes del día 12 en las referidas oficinas de una carta-poder arrellada al formulario que por las mismas se les facilitará, debiendo certificar los respectivos secretarios de la identidad de las firmas y del depósito previo de las acciones. No se admitirá ninguna carta-poder que carezca de esta formalidad ó que se presente después del día 12 de abril. Los señores accionistas que hayan de concurrir a la Junta se servirán pasar nota de sus haberes a la secretaría general para que por la misma se les provea de la correspondiente papeleta de admisión, sin la cual no podrán asistir. Madrid 20 de marzo de 1861. —El oficial 1.º, encargado de la secretaría general, A. Burisier. —Lo que se publica para conocimiento de los accionistas de esta capital, creyéndoles notar que desde la fecha hasta el día 11 del mes próximo, les será admitido el depósito de acciones en esta oficina, sita en la calle de Serra, n.º 10, cuarto 2.º Barcelona 24 de marzo de 1861. —Juan Mas y Martí. —José Borrell y Monmany.

SOCIEDAD DEL FERRO-CARRIL DEL GRAO DE VALENCIA A ALMANSA

Kilómetros en explotación.

138

Ingresos desde el 26 febrero al 4 marzo de 1861.

11,458 viajeros.	Rs. vn.	92,070 68	215,265 83
Mercaderías, equipajes, etc.		123,084 35	

Semana correspondiente de 1860.

14,360 viajeros.	Rs. vn.	120,090 94	345,745 40
Mercaderías, equipajes, etc.		125,654 46	

Ingresos desde 1.º de enero.

En 1861.	Rs. vn.	1,502,016 47
En 1860.		1,492,037 73

Diferencia.

9,978 74

Valencia 18 de marzo de 1861. —El director-gerente accidental, M. de Cabrerizo.

Parte religiosa.

Mañana en la parroquia de San Agustín, a las siete y media de la misma, la Cofradía ó Corte de Nuestra Señora de la Buena-Nueva, tendrá Comunión general. Por la tarde, a las siete, continuará la Novena de los festivos, con sermón que hará el Rdo. D. José Amores, cuya proposición versará sobre los peccados en la consecución de la vida eterna; concluyendo con la Salve y despedida.

Mañana la litre, y Vble. Congregación de Nuestro Señor Jesucristo en su Aflicción, establecida en la parroquia iglesia de San Francisco de Paula, a las siete y media de la tarde tendrá Comunión general. Concluida la misa se espondrá su Divina Majestad, y quedará de manifiesto el resto del día. Por la tarde, ejercicios acostumbrados, y predicará el M. I. Sr. Br. D. Antonio Segnés.

En la iglesia de San Pablo se celebrará mañana la gloriosa Resurrección del Salvador, con los siguientes cultos: A las diez, se cantará una misa a dos coros, con sermón que dirá el Rdo. D. Juan Martí Llauro, Pbro., y por la tarde, a las seis y media, se cantará el Trisagio Mariano; predicará el mismo señor que en la mañana, y se terminará la función con el cántico, «Magnificat», acompañado de armonico.

Mañana en la parroquia del Pino, en el ofertorio de la Misa Mayor, predicará el misterio del día el Mo. D. José Amores.

La litre, y Vble. Congregación de Nuestra Señora de los Dolores tendrá mañana, a las siete, Comunión general.

Mañana, día de Pascua de Resurrección, las Sras. esclavas de la Virgen de las Mercedes tendrán su acostumbrada función mensual. La Comunión general será a las siete y media, y los ejercicios espirituales de la tarde se empezarán a las siete menos cuarto. Las pláticas de la Comunión y de los ejercicios están a cargo del Rdo. D. Felipe Benicio Rodés, Pbro.

Parte económica.

HUEVOS DEL DIA, ASEGURADOS.

Del establecimiento de la torre de Pocoll, situada en la carretera de Sarriá, se proporcionarán con la seguridad de gallinas alimentadas solamente de sustancias vegetales, en la chocolatería de la plaza de Duque de Medinaceli, núm. 1, y en la expresada torre.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION DE MAQS

Se vende el muy acreditado establecimiento situado en las inmediaciones del Canal del Sur, en la ciudad de Valladolid.

Consta de dos edificios: construido el uno espresamente para taller de fundicion, y el otro para los de lima, fraguas, tornos y carpinteria.

Cuenta con todos los elementos necesarios para funcionar en grande escala, dando actualmente ocupacion a doscientos operarios, y elaborando anualmente por valor de 75 á 80 mil duros.

El pliego de condiciones bajo los cuales se verificará la enajenacion, se hallará de manifiesto en la casa de D. Nicolás Segoviano, n. 8 de la calle del Rosarillo, en dicha ciudad.

Se admiten proposiciones hasta el día 30 de abril próximo.

LOCALES CON FUERZA DE VAPOR.

En la calle de la Riereta, n. 22, tienda de carpintero, darán razon.

PARA SEMBRAR en la presente estacion, J. Nonell ha recibido semillas para huertas, jardines prados y bosques. Plaza de Santa Maria, n.º 4.

Á LA BUENA FE EN EL COMERCIO.

En la calle de la Leona, núm. 2, se vende aceite superior, licores finos y vino embotellado de esqui- ta calidad y enteramente puro para el servicio de la mesa.—Precios arreglados.

BAÑOS DE LA CALLE NUEVA DE S. FRANCISCO.

Dicho establecimiento quedará abierto para el público el día 31 del presente mes. Las tarjetas de abono solo servirán para la temporada que empezará en 31 de marzo y finirá en 31 de octubre de 1861. 6



EN LA FÁBRICA DE MESAS DE BILLAR DE D. FRANCISCO AMORÓS,

calle del Conde del Asalto, núm. 65, estará de manifiesto el domingo y lunes inmediatos, de nuevo á doce de su mañana, un magnífico juguete-mesa-billar en miniatura, y digno de figurar en el Real Palacio de SS. MM. construido en dicha fábrica para S. A. R. el principe de Asturias. Así, pues, se invita á quantos deseen tener el gusto de verlo y sean amantes del progreso de las artes, que se tomen la molestia de pasar á honrar con su visita dicho establecimiento, en los dias y horas señalados, seguros del reconocimiento de su dueño por tal condescendencia. La entrada será por el entresuelo. 6

AVISO PARA PASCUA.

Antigua confiteria de la calle de Aviño.

Monas-ramillete. Se recomiendan ya por la novedad, ya por la superioridad en el material y por ser enteramente distintas de las demás; en vista pues de la gran aceptación que obtuvieron el año pasado y dos años atrás, se ha procurado que este año haya una buena provision de ellas, rellenas de dulces y ramatando con un mico de azúcar encima de un pedestal de dulce y adornadas con huevos hilados. Habrá tambien monas con huevos de gallina ó sean de las de costumbre, adornadas y sin adornar. 6

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.



El nuevo sistema Jordá, que reemplaza las garruchas y guías de los balcones y puertas correderas, ofrece una sencillez y solidez inmejorables, así como una ligereza suma en las puertas de las mayores dimensiones que se puedan desear.

Este sistema es aplicable á todas las direcciones y variedades que puedan sufrir las puertas segun su destino, local etc., etc.

El que desee mas pormenores podrá dirigirse á la plaza de San Sebastian, n. 11, donde además se le enseñará un modelo á su satisfaccion. 8

VENDAJE GALVANO-MEDICINAL,

PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS, QUEBRADURAS O RELAJACIONES.

UNICO MEDIO RACIONAL-CURATIVO

POR D. EMILIO CLAUSOLLES,

profesor en Medicina y Cirugía, privilegiado en España, Francia, é Inglaterra, premiado en la Exposicion universal de Paris en 1855, socio de varias corporaciones científicas, etc., etc.

Rambá de San José, núm. 33, cuarto principal.

COPIA DEL OFICIO DE S. M. LA REINA.

INDUSTRIA

Tengo la satisfaccion de remitir á V. de órden de S. M. la Reina, la medalla y diploma del premio que el jurado internacional le adjudicó en la «Exposicion universal de 1855.» S. M. me encarga felicite á V. por la honorífica distincion que ha alcanzado en ocasion tan solemne, y que tan dignamente recompensa y alienta sus esfuerzos por perfeccionar el arte en que le ha obtenido.

Dios guarde á V. muchos años.
Madrid 30 de setiembre de 1856.

El ministro de Fomento.
Collado.

Sr. D. Emilio Claussolles.

El gabinete está abierto todos los dias de diez á una y los feriados de nueve á once de la mañana.

Reconocimientos gratuitos.

Libros.

Diccionario del Derecho marítimo de España en sus relaciones con la marina mercante, escrito en vista de la legislación marítima mercantil, rentística é internacional. por D. Alejandro de Baccardí. Se reparte la entrega 11.ª y última. Dentro de tres dias se aumentará el precio de la obra, vendiéndose á 48 rs. Se hallará en las librerías de Cerdá, Ginesta, Piferrer, Sauri, Mayol y Miralles. 7

Avisos.

Casa de comision para la compra y venta de toda clase de géneros, á cargo de José Menós, plaza de la Sal, n. 16, piso principal, en Llerida. En la misma casa se encargan de la consignacion de cuantos encargos ó mercancías se querran remitir á cualquiera punto del reino, asegurando la mayor exactitud y buen cumplimiento en lo que se le confíe, y á precios sumamente módicos. Corresponsales en Barcelona, Vidal y C.ª, plaza del Angel, núm. 7; tienda; y don Jaime Tey y Puigdollers, calle de la Condesa, ex-Palau, núm. 1, tienda. 8

En la calle del Pino, número 10, piso 2.º, se necesita un cocinero ó cocinera francés que sepan bien su oficio, y que tengan buenos informes, sin cuyo requisito escusado es que se presenten. De una á seis de la tarde. 4

Al que pueda emplear 650 duros y posea buen carácter de letra, se le ocupará de diez á tres. En Gracia, calle Ancha, n. 67, informarán. 1

Se tomarán 2.000 duros á préstamo sobre casas en esta ciudad á 16 por 100; solo se tratará con el interesado. Dará razon el notario Xuriach, calle de Amargós, n. 13. 1

Se necesita un facultativo para un buque que debe conducir tropa á la Habana. Darán razon en casa D. P. M. Tintore, plaza de la Constitucion, esquina á la calle del Call. 3

El maquinista y relojero Ramon Jou, que habitaba en la calle de San Pablo, n. 72, y luego en la del Hospital, n. 4, participa á sus numerosos parroquianos que se ha trasladado á la de la Puertafranca, n. 34, esquina á la del Pino, en donde encontrarán baratura, esmero y puntualidad. 3

Se tomarán 4.000 libras al seis por cien- to con buena hipoteca en esta ciudad. No se tratará más que con el interesado. Darán razon en los Pórticos de Xifré, n. 6, tienda. 1

Mme. Deluc, comadrona francesa, aprobada por la facultad de medicina de Barcelona, y ofrece su habitacion en esta capital, calle de Baró, n. 22, piso 1.º; admite pensionistas, para sus alumbramientos, con el mas esmerado trato y el mas perfecto secreto. Las casas particulares donde se será llamada, quedarán satisfechos de sus cuidados, así como de sus decentes tratos. 3

El próximo lunes de Pascua no habrá la reunion conocida por «Aplechs» en el Santuario de Nuestra Señora del Coll, estando en dicho dia cerrada la capilla; pero quedará abierta esta á la devocion de los fieles todos los demás dias del año. 1

Un jóven de 25 años de edad, desea conseguir locacion en alguna casa de caballeros, en algun café ó almacen y demás que se ofrezca, tiene quien informará. El memorialista del rípeon del Gran Cañal dará razon. 1

El 23 ó 24 del corriente remitió don Enrique Sainz de Madrid, una letra de 40 mil reales, á 8 d. v., á favor ó endosada á don Jaime Baulenas, quien no la ha recibido, y previene á quien vaya á su cargo se sirva detenerla y dar aviso en la calle del Parque, n. 5, piso 2.º. 0

Se desea encontrar una camarera que sepa bien de coser y planchar, aunque quisiera dormir en casa de sus padres. Dará razon el que vende billetes en la calle de Fernando VII, escalera zilla al lado de la confitería de Monclús. 0

Barbero.—Se necesita uno para sábados y domingos, en la calle Ancha, n. 12. 0

Barbero.—Se necesita uno para sábados y domingos. Calle de la Espadería, núm. 12, peluquería. 12

Casas de huéspedes.

En paraje muy céntrico hay dos salas con sus alcobas muy bien amuebladas, para dos caballeros, con manutencion ó sin ella. Darán ra-

zon en la peluquería de D. Jaime Massachs, al lado de la fonda de las Cuatro Naciones. 0

En la calle del Hospital, núm. 113, se admiten huéspedes. 5

Se admiten pupilos con habitación o sin ella, en la calle de escudellers, n.º 2. 4

Ventas.

Se vende una gran fábrica de ladrillos, con vastos terrenos accesorios, situada en la falda de Monjuich, y conocida vulgarmente por «la Fransa». Las personas que deseen mas pormenores podrán entenderse con D. Francisco Larroca, Dormitorio de San Francisco, n.º 8, bajos-derecha, de 10 de la mañana á 2 de la tarde. 11

Se vende un land de construcción moderna y nuevo de primer viaje. En la calle Nacional, n.º 57, Barceloneta, informarán. 3

Se vende una casa que consta de bajos, primer piso, galerías y dos terrados, y una porción de terreno unido á la misma, conteniendo todo junto 24 solares, situado en la traviesa, esquina á la calle de Cervantes, de la villa de Gracia. Informará el notario D. Francisco Bellsollet, calle de la Riera del Pino, núm. 19. 7

El día treinta del presente marzo, á las once horas de su mañana, en el despacho del notario de Barcelona don Juan Grasset, que lo tiene en la calle de Abaixadors, n.º 8, piso 1.º, se subastará y rematará á favor del mejor postor, siendo la postura admisible á juicio del vendedor, la notaría y escribanía públicas de una población situada en buen punto de la provincia de Tarragona. El pliego de condiciones para dicha subasta y los títulos de las espresadas notaría y escribanía, que no están afectas á gravamen alguno, se hallan de manifiesto en el referido despacho. 11

Se venderán armarios, mostrador, aparador y demás enseres de una tienda de modista de la calle de Alsina, n.º 2, por trasladarse su dueña á la calle de Zurbano, n.º 5, tienda, á donde informarán. 4

Se vende un hermoso caballo de cuatro años de edad, muy manso, propio para silla y caruaje á propósito para una persona de gusto por su buena estampa. En la calle de la Princesa, número 23, piso 2.º, primera puerta, impondrá su dueño de nueve á doce por las mañanas y de cuatro á cinco por las tardes. 6

Se venden nueve columnas de hierro colado de lance, que se esponderán á precios moderados juntas ó separadas. En el despacho de la fundición de Lorenzo Alier, calle de San Pablo, n.º 72, darán razon. 1

Están de venta dos heredas, la primera en la villa de Prats de Rey, nombrada «Argullol», partido de Igualada, distante una hora de la estación del ferro-carril de Calaf, dividida en diez piezas de tierra, de cabida juntas ochenta y ocho cuarteras, sembradura y viña, una casa, una hera de trillar y una casa-pajar. La segunda en el término de Castellá, partido de Manresa, distante hora y media de la estación del ferro-carril de Raixadell, nombrada «Los mansos Comanroca y Granet», de extensión de quinientos á seiscientos jornales, parte sembradura, viña y la restante tierra-bosque de pinos y robles. Informarán en Barcelona, plaza del Buen Suceso, n.º 5, piso 1.º 3

Pastelería.—El dueño del establecimiento de esta clase de la calle de Aviló, núm. 16, pone en conocimiento de sus parroquianos que á mas de las monas habrá un gran surtido de empanadas de cordero. 7

En la calle del Gobernador, núm. 13, hay para vender todos los armarios y demás objetos de una tienda de sedas é hilos. 7

Se venderá un sillón de patio del Gran Teatro del Liceo, libre de censo y bien situado. Darán razon en los Pórticos de Xifré, n.º 6, tienda. 1

Procedente de una testamentaria de un capitán de buque, se vende un magnífico reloj de oro segurísimo, patent inglés verdadero, con 17 piedras rubís finos, con «trapibots» de diamante, muestra, llaves, cristales, muelle, cuerda y agujas de repuesto, y con su estuche: costó 32 libras esterlinas y se dará por 18 ld. También hay un corte de vestido de seda (vulgo tapicería), por la mitad de su precio. Calle de Aviló, n.º 8, entresuelo. 7

Interesante.—En la Rambla de Sta. Mónica, núm. 7, piso cuarto, y en la tienda de papel de Alcoy, núm. 7, de la misma casa, se vende el famosísimo aceite Bombadi, que sirve para hacer nacer el pelo á toda persona que lo tenga claro. Untándose con él tres ó cuatro noches consecutivas, logrará al cabo de un mes tener el casco poblado. A 10 rs. botella. En la misma casa se vende el maravilloso aceite para hacer desaparecer las canas, á 8 rs. 7

Se halla de venta una sillería completa de damasco de seda. En la calle del Consulado, n.º 35, frente la Lonja, tienda, darán razon. 0

Se invita á todos los acreedores de los bienes que fueron de D. Francisco Ribas y Castany, «pelayre» y de su hijo Pedro Ribas, vecinos de San Pedro de Torelló, para que dentro el término de un mes, á contar desde 1.º de abril próximo; se sirvan presentar nota de sus créditos á D. Andrés Molist, que vive en la ciudad de Vich, calle de San Bipólito, n.º 12, cuarto bajo, pues que pasado dicho término se procederá á la venta de los citados bienes. 12

CABRA EN VENTA.

En el establecimiento de burras de leche de la calle de Rohador, n.º 19, se vende una de la mejor calidad, con su cabrito que tiene 20 dias. 12

Alquileres.

De un almacén de mucha capacidad y buenas luces que está para alquilar. Informarán en la calle de Carders, n.º 17, tienda. 97-1

En la calle del Pom d'or, núm. 7, hay un segundo piso para alquilar: en el almacén de la misma casa darán razon. 1

En paraje céntrico de esta ciudad, hay para alquilar por 15 duros al mes un piso 3.º recién renovado, claro, bien pintado y con buena distribución, con agua de pie y gas en la escalera. Informarán en la tienda de carpintero de la calle de la Peja, n.º 13 y 15. 8

En la calle de la Merced, número 21, hay un segundo piso para alquilar, entapizado de nuevo, muy capaz y con buenas luces. Informará el cerrajero de la misma casa. 4

En la Rambla del Centro, hay un cuarto piso nuevo para alquilar. En la tienda zapatería de la casa n.º 6, al lado del Liceo, darán razon. 1

En la calle de Roca, núm. 2, piso primero, darán razon de una sala con alcobá, bien amueblada y con vistas á la Rambla, que se cederá á dos caballeros. 7

En las inmediaciones de la Aduana hay para alquilar una tienda que reúne un pequeño almacén y habitación, con agua de pie, propio para

una agencia u otro oficio. Darán razon en la calle de Codols, núm. 13, piso 2.º, izquierda. 4

En paraje centrico de esta ciudad hay un segundo piso de bastante capacidad. Darán razon en la calle de Escudillers-blancs, n.º 8, piso 2.º, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. 3

En la calle de la Claveguera, n.º 13, hay para alquilar un primer piso, con gas en la escalera y agua de pié. Informarán en la taberna de la misma casa. 0

Pérdidas.

En la tarde del Jueves Santo, desde la iglesia de la Enseñanza a la del Pino, se perdió un porta-monedas, cuyas señas y mitad de las que contenia, se darán al que lo entregue al portero de la Caja de ahorros de esta ciudad. 12

Desde la fonda de Cap de Crous hasta la peluquería de frente del Liceo, se han estraviado á un espendedor ocho décimos de la Lotería que se ha de celebrar el día 10 de abril, n.º 12,492. La persona que los haya encontrado se servirá entregarlos en la calle de Poniente, n.º 17, piso tercero, á Jaime Artigas, que se le gratificará. 12

A la persona que hubiese encontrado y quiera entregar en la calle de Agullers, n.º 5, piso primero, un rosario de granos negros de azabache, que se perdió ayer 19 por la Catedral 6 calles del Obispo, plaza de la Constitución, Fernando, Rambla, Dormitorio de San Francisco y Aneha, se le dará una correspondiente gratificación, á mas de quedárselo agradecido. 12

Se han perdido cinco libretitas. Al que se sirva devolverlas en la calle de Paradis, número 3, piso 1.º, se le darán las señas y una gratificación, si se quiere. 3

Parte comercial.

Bolsin del día 29 de marzo.

Hoy se han verificado pocas operaciones, observándose generalmente alguna calma. El consolidado se ha negociado de 48'35 á 48'60. La diferida de 42'35 á 42'40. La Catalana de Credito á 46'25, y el Moviliario Barcelonés de 34'90 á 35. Por la noche ha tenido el consolidado algun descenso, quedando de 48'35 á 48'40. Los demás valores no han tenido variaciones.—F. R.

El secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES--CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Viajes á gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo español y francés.

Para Alicante, y Málaga.

Todos los miércoles á las tres de la tarde.

Para Marsella.

Todos los jueves á las cuatro de la tarde.

Para Alicante.

Todos los domingos á las once de la mañana.

Los magníficos vapores Madrid, Alicante y Marsella, tan acreditados y favorecidos del público por la celeridad y rapidez de sus viajes, en los que prestan este servicio; admitiendo carga y pasajeros.

La carga debe entregarse los martes y sábados por la mañana.

Se expenden billetes directos para Madrid, Lion y Paris.

Consignatarios, don D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n.º 1, al lado de Palacio. 13-1

VAPORES ESPAÑOLOS CORREOS TRASATLANTICOS DE LAS COMPAÑIAS CATALANAS UNIDAS

Salidas cada 20 dias.

Para la Habana con escala en Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Puerto-Rico, saldrá de este puerto el 31 del corriente. á las diez de la mañana, y de Cádiz el 10 de abril, el vapor español **Almogávar**, su capitán D. Guillermo Villaverde, admitiendo carga y pasajeros para los dichos puntos. Se despacha por los señores Bolill, Martorell y compañía, calle Ancha, n.º 9, esquina á la de Códols.—Nota. La carga para Puerto-Rico y la Habana deberá quedar embacada el 28 del corriente indispensablemente.

El vapor **Tajo** saldrá de Cádiz para la Habana el 1.º de mayo próximo. Se despacha por los señores don Pablo M. Tintoré y compañía. 13

VAPORES CORREOS DE CANARIAS.

Contratados por el Gobierno para el servicio de la correspondencia.

Buques de 1 000 toneladas y máquinas de 200 caballos.

Gran velocidad y comodidad para los pasajeros con esmerado trato.

Das expediciones mensuales. Itineario fijo.

Saldrán de Barcelona el 15 y último de cada mes, á las doce de la mañana, haciendo las escalas de Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, recogiendo la correspondencia una hora antes de la marcada para la salida.

Se darán pasajes hasta Madrid por la vía de Valencia, travesía de mar la mas corta.

La carga deberá estar á bordo el día antes de la salida.

Los vapores de la Sociedad Bolill, Martorell y C.ª son los contratados para dicho servicio, que empezará el 15 de abril próximo.

Se despachan en la calle Ancha, n.º 9. 2

Para Tarragona, Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool, admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el 6 del próximo abril, a las diez de la noche, el vapor español de 1,500 toneladas **Nieta**, su capitán don José A. de Arano; admite carga y pasajeros. Lo despacha don José Serra y Calsina, calle de San Pablo, n. 8.

Para Valencia.

Saldrá todos los domingos a las diez de la mañana, el muy acreditado vapor español de gran velocidad **Indio**; su capitán D. Paulino Blanch; admite carga a flete y pasajeros, a quienes ofrece sus dos espaciosas y elegantes cámaras; regresando todos los miércoles, a las dos de la tarde. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 12, agencia de los señores Nicolau y Capo.

Compañía española de grandes vapores.

Para Marsella.

Saldrá el 1.º de abril próximo el magnífico vapor español **Barcelona**, de 1,500 toneladas, su capitán don Federico Molins. Admite carga a flete y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los señores Viuda é hijo de don Francisco Milans, calle Baja de San Pedro, n. 6, piso primero.

Para Tarragona, Valencia; Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Santander, admitiendo carga para Sevilla y Bilbao.

Saldrá el 2 de abril, sin falta, a las 11 de la noche, el magnífico vapor español **Hamburgo**, de 1,500 toneladas, su capitán don Francisco Argente; admite carga y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los señores Viuda é hijo de Francisco Milans, calle Baja de San Pedro, n. 6, piso 1.º.

Nota.—La carga para Galicia debe embarcarse el 30 del corriente.

Para cualquier punto de la isla de Cuba. Se fletará la fragata española **Esperanza** de porte 412 toneladas, al mando de su capitán don José Peña. Dirigirse a sus consignatarios, señores Garriga y Raldiris, Dormitorio de San Francisco, n. 8, bajos.

Para Newcastle.

Saldrá a primeros de abril el bergantin **hano-veriano Elizabeth**, su capitán Stoppl Ramp; admite parte de carga. Lo despacha D. Enrique Danner, calle de Cristina, n. 12.

Para Matanzas.

Saldrá a primeros del mes entrante el bergantin **Major de Flor**, su capitán D. Pedro Alsina; admite carga a flete. Consignatario D. Antonio Gilbert y Cisneros, calle de la Princesa, n. 2, cuarto principal.

Para Nuevitas.

Saldrá por todo el día 10 del próximo mes de abril el acreditado bergantin **Carmita**, su capitán don Francisco Botet; para cuyo punto admite un poco de carga a flete y pasajeros. Se despacha, Tras-Palacio, n. 11.

Para la Habana.

Saldrá dentro de muy breves días el bergantin español **Paquete de Tarragona**, su capitán

don Jaime Guardiola; admitiendo un poco de carga a flete. Lo despacha don Jacinto Corbella, calle de Rosoll, n. 6, piso primero, enfrente la de Manresa.

Línea de vapores a hélice de Sevilla a Marsella para Marsella, con escala en S. Felu de Guixols.

Saldrá el 31 del corriente, a las 7 de la mañana, el vapor español **Darro**, su capitán D. José Gomez; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Busanya y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, n. 6, bajos.

Para Tarragona, Amposta y Tortosa.

Saldrá de este puerto el miércoles, 3 de abril, a las seis de la mañana, el vapor **Tarraconense**; admitiendo carga a flete y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 8, bajos, y en la calle de Ases, n. 1, agencia.

Para Valencia.

Saldrá el próximo martes, 2 del abril, a las cuatro de la tarde, el muy acreditado vapor español de gran velocidad, **Negrito**, su capitán don Jaime Baratau; admite carga a flete y pasajeros. Se despacha por D. J. Capo Freixas, pórticos de Xifré, núm. 12, agencia.

NAVIGACION MARITIMA Y FLUVIAL de Barcelona a Escatron.

Itinerario para el mes de marzo de 1861.

El vapor **Ebro**, saldrá para Tortosa y sus es. calas, haciendo el viaje en un día: De Barcelona, los días 2, 7, 12, 16, 21, 25 y 31, a las seis y media de la mañana. De Tortosa los días 5, 9, 14, 19, 23 y 28, a las seis de la mañana.

El vapor **Cineu**, para Mequinenza, Escatron y puntos Intermedios, saldrá de Tortosa los días 1, 18 y 25 a las seis de la mañana. De Escatron para Mequinenza y Tortosa, los días 12 y 30, a las seis de la mañana. Se despachan en Barcelona, pórticos de Xifré, número 8, bis.

Para S. Juan de Puerto Rico directamente Saldrá a fin del corriente mes el bergantin **goleta español Leal**, su capitán don José Ferrer y Bonet; admitiendo un resto de carga. Lo despacha don Sebastian Soler, calle de la Merced, n. 6.

Para la Habana.

Saldrá el 8 del próximo abril, sin falta, la fragata **Antonieta**, su capitán don Francisco Solá; admitiendo una parte de carga a flete y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato de costumbre. La despachan los señores Viuda é hijo de Maresh y Ros, calle de Mercaderes, n. 36.

Para la Habana directamente.

Saldrá a la mayor brevedad posible, la corbeta **Anita**, su capitán don Jacinto Humedades; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio.

Para la Habana.

Saldrá el 20 de abril el bergantin español **Amable Teresa**, capitán don Jaime Juliá; admite carga a flete y pasajeros. Informarán en la plaza del Duque de Medinaceli, n. 1, piso primero.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas:

De Santander, en 24 d., bergantin **Tigre**, de 150 t., o. don Vicente Fernandez, con 1,780 sacos harina a don José María Serra.

De Sevilla, en 10 d., palibot **Guadalupe**, de 77 t., p. José Forgas, con 202 sacos lana a los Sres. Hernandez y Rodriguez, 117 id. a los Sres. Palomar Cebrían hermanos, 39 id. a don Francisco Tosch, 200 sacos semola a don Maurilio Montaña, 30 id. a los Sres. Raimad y Creff, 59 id. a la señora Viuda Figueras, 59 id. a los Sres. Sauri y Canals, 40 id. a don José María Serra, 30 id. a don F. Flor, 30 id. a don Luis Castells, 23 pipas aceite a don Ramon Vilaró, 300 fanegas trigo a don Antonio Gilbert y Cisneros, 100 fardos tapones corcho para San Felio.

De Rivadeo, en 24 d., bergantín-goleta Pao, de 51 t., c. don Faustino Cartavón, con 1,800 fanegas trigo, 198 id. alubias y 70 jamones a los Sres. Serra y Sobrino.

De Benicarló, en 6 d., laúd Estrella Polar, de 23 t., p. Agustín Barsau, con 3,000 arrobas algarobas a la orden.

De Tarragona en 3 horas, vapor Ebro, de 57 t., c. don Domingo Cid, con 12 pipas aceite a don Ignacio Partegás, 12 id. a don Ramon Contal, 13 id. a don Mateo Llasat, 3 id. y 40 sacos maíz a don Ignacio Esteve, 16 cajas jabón a don José Pons, 10 id. a don José Gomis, 4 barriles id. a don Isidro Solá, y 50 pasajeros. Consignado a los señores Nicolau y Capo.

De Santander en 24 d., polacra Jóven Pepita, de 140 t., c. don José Martínez, con 1916 sacos harina a don José María Serra.

De Nueva Orleans en 71 d., fragata Laura, de 414 t., c. don Jaime Gelpi, con 400 balas algodón a la orden, 774 id. id. y 2000 duelas a don Vicente Vilaró.

Además 1 buque de la costa de este Principado, con 300 qq. algarobas y 100 fanegas maíz a don Raimundo Verdalet.

Id. extranjeras.

De Bergen y Ramsgate en 82 d., goleta noruega St. Olaf, de 64 t., c. Pedersen, con 3880 vogs bacalao y 1034 id. pezpalo a la orden.

De Newcastle en 56 d., bergantín prusiano Olivia, de 158 t., c. Ludvig Gerlach, con 246 t. carbon de piedra a don José Gil.

Correo de Madrid del 26 de marzo de 1861.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 25 de marzo.

(De la Correspondencia de España.)

De los estados que el gobierno ha presentado ayer al Congreso, cumpliendo con el art. 4.º de la ley de 1.º de abril de 1859, resulta que del crédito de dos mil millones, concedidos para obras públicas se han gastado hasta la fecha 427.218,115'2; y quedan por emplear 1,572.781,884 reales 98 cs. De los dos mil millones, por otra parte, tienen ya destino mas de 1,500, y para señalar el empleo de los restantes el gobierno ha pedido hoy a las Cortes un plazo hasta 31 de diciembre de 1862. Y por último, de los 427 y pico de millones gastados lo han sido en 1859: en la reparación de 220 templos 5.981,166 rs.; en la reparación de 152 conventos de monjas 1.497,820 rs.; y en la reparación de nueve palacios episcopales 422,291 rs.; en material de artillería 6.000,000; en material de ingenieros 29.862,636 rs. 83 cs.; en fomento de arsenales 11.129,867'83; en fomento de buques 36.689,163'87; en carreteras de primer orden 53.807,286'15 de segundo 1.629,667'69, y de tercero 1.566,661'13; en aprovechamientos de aguas 17.103,943'83 en puertos y faros 20.230,194'64, y en construcciones civiles 3.823,540'57. En 1860 se han dado: al ministerio de Gracia y Justicia 5.735,782'23; a Guerra 51.020,673'38; a Marina 72.761,229'22; a Gobernación 12,525 rs.; a Fomento 112,025,971'87, y a Hacienda 117,382 rs. 58 cs.

—Ha fallecido en Segura (Guipúzcoa) el Sr. D. Domingo Zumalacárregui y Aumdarain, sobrino carnal del célebre general del mismo apellido, y rico propietario de dicha villa.

Paris 27 de marzo.

—Leemos en la Patria:

Segun un parte de Génova del 26 el día anterior habian fondeado en la bahia las fragatas de vapor Carlo-Alberto, Vittorio-Emmanuele, Garibaldi, Mozambano y navío misto Re-Galantuomo, llevando a bordo las tropas de Mesina que debian trasladarse inmediatamente a Bolonia para formar parte del 4.º cuerpo, de cuyo mando va a encargarse el general Cialdini. Este cuerpo, cuya primera division se halla acampada encima de Ferrara está destinado a custodiar la línea inferior del Po, detrás del cual se halla el cuerpo austriaco que tiene el cuartel general en Rovigo.

—Un parte muy reciente de Ragusa nos da algunos nuevos pormenores sobre la situación de las provincias turcas lindantes con el Adriático.

Las turbulencias de la Bosnia no han tenido consecuencias: El gobierno otomano ha atendido las reclamaciones de la población musulmana devolviéndoles sus antiguos derechos. Las tropas de la Bosnia se han dirigido a Trebique, capital de la Herzegovina, y no ha habido ningun otro choque entre estas tropas y los montenegrinos. La victoria de estos últimos se reduce al ataque de un destacamento de cincuenta hombres de tropas turcas que sorprendieron en un desfiladero.

Se ha confirmado la noticia relativa a una nota enviada por la Rusia al príncipe de Montenegro.

—Segun un parte telegráfico publicado por la Independencia belga y que este periódico ha recibido directamente de Varsovia, el lunes por la noche tuvieron lugar en aquella ciudad algunos desórdenes. Dice este parte que la multitud se dirigió a la casa de M. Abramowitch, director de los teatros de Varsovia, y rompió sus cristales. La tropa no intervino, pero estaba dispuesta para el caso de repetirse los disturbios. M. Abramowitch,

añado la *Independencia belga* reprobando este esceso popular, es uno de los personajes oficiales que participan de la impopularidad del ministro del Interior destituido, M. M^{te} hanoff.

—El *Times* del 26 hace la más triste pintura de la situación de los cuatro millones de irridios que diezma en la actualidad el hambre mas desastrosa. El periódico inglés pide que la Gran Bretaña acuda en auxilio de tan gran miseria. «Si es preciso, dice, que se de todo el dinero (300,000 libras esterlinas) destinado a la Exposición proyectada para 1862 pues solo dones semejantes son eficaces.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella 26 de marzo*.—Los periódicos de esta ciudad hablan de desórdenes ocurridos en Palermo. Dicen que se trabó una lucha sangrienta en Santa Margarita, que diversos partidos habían hecho demostraciones hostiles en Mesina para pedir la demolición de la ciudadela, pero que el pueblo de Mesina seguía aclamando a Garibaldi.»

«*Varsovia 24 de marzo*.—M. Mukhanoff, que salió precipitadamente de Varsovia, ha sido reemplazado por M. Biernacki, encargado interinamente como el individuo mas antiguo de la dirección del Interior.

Se cree que se encargará definitivamente al secretario de Estado Karnicki este puesto importante. Acaba de recibirse la noticia de que salió el 19 de San Petersburgo y que recibió en el camino la orden de volver a la corte. Se supone que se le darán nuevas instrucciones a consecuencia del anuncio de la dimisión de M. Mukhanoff. El principe Gortschakoff mandó a llamar el 22 a cuatro individuos de la delegación de la ciudad para darles las gracias en nombre del Emperador por la conservación del orden, y asegurarles que muy pronto se darán al país concesiones mas latas que las anunciadas.»

Los comités de la Sociedad agrícola, en union con la de la legación de la ciudad, se esfuerzan en calmar los ánimos y continúan ejerciendo la influencia mas eficaz y saludable.

La *Gaceta de Viena* del 21 dice que entre los individuos de la corporación de los comerciantes que han decidido por unanimidad la admisión de los israelitas sin restriccion, se encuentra tambien el conde Andrés Zamoiski, que dió su voto como comerciante como presidente de la navegacion de vapor.»

«*Pesth 26 de marzo*.—S asegura que el Emperador del Austria asistirá a la apertura de la Dieta húngara, de lo cual deducen que ha aceptado todas las proposiciones hechas por la cancellería de la corte.»

—Escriben de Windsor con fecha del 25 de marzo a la *Independencia belga*:

«A las siete de la mañana de hoy han sido trasladados los restos mortales de S. A. R. la duquesa de Kent desde Frogmore-House a la nave de la capilla de San Jorge, en el palacio Real de Windsor, y depositados momentáneamente cerca del mausoleo de la princesa Carlota. El féretro, cubierto de terciopelo carmesí de Génova, y adornado con ocho bordados de plata sobre los cuales campeaban escudos de armas de la Real difunta, ha sido recibido por el vizconde Castlerosse, vice-chambelan, y ha estado hasta el momento de las exequias bajo la custodia de los caballeros de Windsor, destinados para esto por el gran chambelan.

A las diez y media han sido admitidas en la capilla de San Jorge y colocadas en asientos preparados en el coro las personas que habían tenido la honra de ser invitadas por orden de la Reina para asistir a la ceremonia, pero que no debían formar parte del cortejo. Entre estos he visto al general conde Dumas, gentilhombre de cámara de la Reina Amelia; al marqués de Becenvoir, gentilhombre de cámara del conde de Paris; a S. E. Van de Weyer, ministro de Bélgica; a los ministros de Prusia, Hanover, Portugal y Sajonia, a lord Palmerston, al conde Granville y lord John Russell. Los demás convidados eran todas personas que la augusta difunta había honrado con su amistad particular.

A las once, los individuos de la familia Real y los principes extranjeros que debían formar parte del cortejo, se han trasladado a la sala capitular de la capilla, desde donde el gran chambelan los ha conducido al sitio que cada cual debía ocupar en el cortejo.

El diácono y los canónigos de Windsor han recibido entonces el cadáver y ocupado su puesto en el cortejo. Las demás personas se han dirigido desde la capilla de Wolsey a la nave de la capilla de San Jorge, y el cortejo ha entrado en el coro. Presidia el duelo S. A. R. el principe consorte, llevando a su derecha al principe de Gales, y a su izquierda al principe de Linamge, nieto de la augusta difunta por su primer matrimonio. Iban detrás de SS. AA. RR. el principe Arturo, el duque de Cambridge, el conde de Paris, el duque de Nemours, el duque Chartres, el duque de Alençon, el principe Felipe de Wurtemberg y SS. AA. RR. el principe Eduardo de Sajonia-Wenivar, el principe Federico

de Schleswig-Holstein-Augustemburgo, y el príncipe Víctor de Hohenlohe-Sangenburgo.

Terminada la primera parte del oficio de difuntos, ha sido conducido el cadáver a la entrada del panteón Real, el diácono ha dado fin al oficio, y el rey de armas de la Orden de la Jarretera ha proclamado los títulos de la difunta en estos términos: «Aquí yace la princesa ilustre Victoria María Luisa, viuda del príncipe ilustre Eduardo, duque de Kent y de Strathern, y madre de la augusta y poderosa Victoria, por la gracia de Dios Reina de la Gran Bretaña y defensora de la fe, muerta en 16 de marzo de 1861, á los 75 años de edad.»

De Turin, con fecha 23 de marzo, escriben lo siguiente al *Diario de los Debates*: «Os escribo á toda prisa en el momento que acabo de salir de la Cámara de diputados, que ha celebrado una sesión muy larga, y ha dejado en mi ánimo una impresión triste.»

En la orden del día estaba señalada la interpelación del general La Marmora sobre la organización del ejército. El noble general ha pronunciado con voz enérgica una verdadera acusación contra el ministro de la Guerra, el general Fanti. Ha censurado todas las medidas tomadas recientemente; la formación de regimientos de tres batallones en vez de cuatro; la creación de tenientes coroneles y ayudantes mayores; ha preguntado que se había hecho para la defensa del país, y por último no le ha pasado desapercibido ni un detalle de la organización militar.

El general Fanti por desgracia no es orador; le falta la cualidad mas esencial, la voz. Apenas se le oye, y este defecto no lo compensan las cualidades que hasta cierto punto pueden hacerlo disimular. Sus explicaciones eran confusas, casi ininteligibles. Después de su discurso claro estaba que su causa era perdida, y que la orden del día propuesta por el general La Marmora, y que era una censura indirecta contra el ministerio, iba á ser aprobada. El conde de Cavour acudió al auxilio de su colega, y lo hizo con su acostumbrado talento. Manifestó á la Cámara que era incompetente para discutir esas cuestiones; y que á lo mas podían tratarse en la comisión de presupuestos. Después de felicitar al general La Marmora por sus dotes oratorias de que habia dado pruebas, le rogó que retirase su orden del día, prometiéndole que serian atendidas sus observaciones cuando la comisión discutiese el presupuesto, comisión para la cual no dejara de designarlo la Cámara.

El general La Marmora no ha tenido por conveniente acceder á los deseos del ministerio; ha insistido en su orden del día, y siento por él que haya tomado semejante resolución. En mi concepto ha comprometido de esta suerte el triunfo evidente que acababa de obtener. Por lo tanto ha continuado la discusión.

El señor Brofferio ha tomado la palabra, y ha llevado la discusión á otro terreno. Ha acusado al ministerio de haber disuelto, en el momento en que era preciso armar el país, un ejército cuyos pasos se habían señalado por otras tantas victorias, ejército que el orador denomina una falange de héroes.

El general Fanti ha contestado dando algunas explicaciones sobre lo que se ha hecho en favor de los garibaldinos. Ha hecho comprender la dificultad de dar colocación á los siete mil oficiales del ejército del mediodía, cuando el ejército regular de toda la Italia solo comprende nueve mil. Ha hablado de los desórdenes administrativos de este ejército.

Entonces el señor Sirtori, general de Garibaldi, ha tomado la palabra. Sus primeras frases parecían ser una apología de la conducta del ministro. Esto no causó gran sorpresa, por cuanto el señor Sirtori pasaba por estar unido al conde de Cavour, y ha entrado en la Cámara con el carácter de candidato ministerial; pero poco á poco el orador ha tomado calor y ha llegado á pronunciar palabras increíbles. Ha dicho que cuando el ejército piemontés habia avanzado, no sabia si iba como auxiliar ó como enemigo. Me ha parecido oírle decir que estaba dispuesto á combatir contra el ejército regular; mas no puedo asegurarlo. En la Cámara se ha movido un tumulto que no he visto igual. El presidente se ha visto obligado á cubrirse para restablecer el orden en la Asamblea.

El conde de Cavour se ha levantado, y con voz conmovida ha pedido que se procediese á votación sobre la orden del día del general La Marmora, lo cual ha hecho terminantemente cuestion de gabinete. La discusión se ha prolongado algunos momentos entre diferentes oradores. El señor Minghetti ha presentado á su vez la cuestión ministerial, y al fin la orden del día ha sido desechada por una mayoría que me ha parecido ser de dos tercios ó tres cuartas partes de la Asamblea.

A pesar de este triunfo, no deja de ser grave el que el ministerio se vea obligado á presentar de esta suerte la cuestión desde el primer día de su existencia. Las palabras

del señor Sirtori revelan que á pesar de las continuas escitaciones á la concordia, las pasiones revolucionarias no se han extinguido.»

Montpeller 28 de marzo.

Partes telegráficas particulares.

Turin 27 de marzo.—Hoy ha continuado la discusión sobre la cuestión de Roma. El señor Chiaves ha hablado contra la traslación de la capital á Roma. El conde de Cavour ha combatido al señor Chiaves, diciendo que es urgente declarar inmediatamente á Roma capital de Italia. La traslación, ha dicho, se verificará por ley y se hará sin desórdenes, y para ello se señalará un plazo. Ofrecemos al poder espiritual garantías de libertad y fuerzas morales, que ninguna potencia amiga ha podido dar jamás al Pontificado.

El conde de Cavour ha añadido que espera que muy pronto la opinion pública estará dispuesta para esta proclamacion y que la Francia estará de acuerdo con el Piamonte.

El señor Cavour ha apoyado la proposicion del señor Buoncompagni, que ha sido aprobada casi por unanimidad. Queda terminada la discusion.»

Viena 27 de marzo.—La Gaceta austriaca dice que el gobierno no ha accedido al restablecimiento de las leyes húngaras y de un ministerio independiente en Hungría. El *Wanderer* añade que no se ha decidido todavía el viaje del Emperador á Hungría.

Londres 27 de marzo.—Las noticias de Washington de fecha del 16 anuncian que el gobernador Houston se niega á reconocer la convencion de Tejas. El 1.º de mayo empezarán á regir los nuevos aranceles del Sur.

Bombay 1.º de marzo.—Lord Canning ha regresado á Calcuta. Las tropas han avanzado al este de Sikkim, y han encontrado el pais abandonado.»

En una correspondencia de Nápoles, de fecha del 23, que publica el *Mensagero del Mezzogiorno*, se lee el siguiente párrafo:

«Por poco perdimos á M. Alejandro Dumas. El periódico la *Italia del Popolo* dijo en un artículo titulada *Dilapidacion*, que M. Dumas habia recibido cantidades del gobierno, y en su consecuencia el celebre novelista propuso al director de dicho periódico un duelo con revolver de seis tiros. El *Independente* del dia 21 publica por extenso el cartel de desafío.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, viernes, 29 de marzo.

El gobierno ha presentado á las Cortes un proyecto de ley para la inmigracion de 60,000 africanos libres. Un informe de la Audiencia de la Habana es favorable á este proyecto.

Lisboa.—Ha sido nuevamente convocada la Cámara.

Bolsin: Consolidados, 48-50.—Diferida, 42-15.

Paris, viernes, 29 de marzo.

Constantinopla 27.—Despues de la invasion verificada en Spitz por los garibaldinos, las potencias insisten en el envio de una comision mista á la Herzegovina. La Puerta no quiere acceder á ello, y con este motivo las potencias le dejan la responsabilidad de lo que pueda ocurrir.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 67-70.—4 y 1/2 por 100 id., 95-60.—De los fondos españoles apenas se hace mencion.

Londres.—Consolidados ingleses, sin cotizar.—3 por 100 exterior español, 49 1/4.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 47.

Amberes.—Id., id., 47 3/8.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABANACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabanach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.